



Obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades Locales

1º, 2º y 3er - Ejercicio 2018

Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Fecha: 01/04/2018



1	OBJETO	3
2	CONSIDERACIONES GENERALES.	3
2.1	CONTENIDO BÁSICO DE LA COMUNICACIÓN.	3
2.2	FORMA DE REALIZAR LA COMUNICACIÓN.	4
2.3	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES Y PARTICIPADAS POR UNA ENTIDAD LOCAL.	4
2.4	CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES DE UNA ENTIDAD LOCAL.....	5
2.5	CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY 2/2012.	5
2.5.1	<i>Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria (art. 11.4 de la LOEPSF).</i>	6
2.5.2	<i>Nivel de deuda de la corporación local.</i>	7
3	FORMULARIOS A CUMPLIMENTAR Y CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS A TENER EN CUENTA.	8
3.1	ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO/CONTABILIDAD PÚBLICA	8
3.2	DATOS DE ENTIDADES SOMETIDAS AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE EMPRESAS O A SUS ADAPTACIONES SECTORIALES.	18
3.2.1	<i>Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo ordinario).</i>	18
3.2.2	<i>Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).</i>	18
3.2.3	<i>Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado).</i>	19
3.2.4	<i>Formularios comunes</i>	19
3.3	AJUSTES A CONSIDERAR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL, POR OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO.	25
3.4	RESULTADOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL ACTUALIZADO.	25
4	CIERRE DE COMUNICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	28
5	ANEXOS.....	28



1 Objeto

La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (art. 5.1).

Este documento tiene por objeto presentar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación correspondiente al **1º, 2º y 3er trimestre del ejercicio 2018**.

Dichos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en el desarrollo de los Sistemas de Información.

Principales cambios introducidos en la aplicación de las ejecuciones trimestrales 1, 2 y 3 del ejercicio 2018 respecto a las del ejercicio 2017.

- Se han incluido los siguientes formularios
 - a) Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación.
 - b) Pasivos contingentes.
- En los formularios relativos a la Deuda Viva y al Perfil de vencimiento en los próximos años, se ha ampliado el desglose de los datos a recoger y además se solicita información relativa a:
 - a) Endeudamiento a efectos del protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo.
 - b) Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013.

2 Consideraciones Generales.

2.1 Contenido básico de la comunicación.

Considerando las capacidades de desarrollo e implantación del Sistema de Información disponibles, para soportar la comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información del trimestre considerado del ejercicio 2018, la Intervención, u órgano que ejerza las funciones, de la Corporación Local (artículo 4.1.b), tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:

1. De cada una de las entidades, que forman parte del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013,
 - a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:
 - Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
 - Situación del remanente de Tesorería.
 - Calendario y presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (*Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden*).



- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- b) Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales:
 - Actualización de Estados Financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsionales) para el ejercicio corriente y detalle de ejecución a final de cada trimestre vencido.
 - Calendario y Presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (*Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden*).
 - Actualización de la previsión de la Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio corriente calculada conforme a las normas SEC.

2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013).

2.2 Forma de realizar la comunicación.

De acuerdo con el artículo 5 de la Orden, la obligación de remisión de la información indicada en el punto anterior, se realizará por medios telemáticos.

Para ello se habilitará en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (www.eell.minhafp.gob.es) el sistema que permita su cumplimiento.

El sistema permitirá la comunicación de la citada información a través de formularios habilitados al efecto, los cuales incorporarán análisis básicos de coherencia de la información suministrada, y la firma electrónica de la comunicación mediante un certificado reconocido.

Cualquier consulta en relación con el contenido de los formularios normalizados a cumplimentar y/o información a comunicar, puede realizarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: sugerencias.presupuestosEELL@minhafp.es.

2.3 Revisión y actualización de las entidades dependientes y participadas por una Entidad Local.

La Base de Datos General de Entidades Locales (BDGEL) está constituida por los datos relativos a la Entidad Local y todos sus organismos, entes o instituciones, consorcios y sociedades mercantiles vinculados, dependientes o en los que la Entidad Local participe (art. 11.2 de la Orden).

A la información de la Base de datos BDGEL, se puede acceder:

- En modo consulta: a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (www.eell.minhafp.gob.es), opción “[Aplicaciones de consulta–Aplicación de Consulta BDGEL](#)”.
- Para actualización de datos: a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (www.eell.minhafp.gob.es), opción “[Aplicaciones de captura – Aplicación de Captura BDGEL](#)”.
- Previo a la comunicación de la información trimestral de las entidades incluidas en el artículo 2.1 de la Orden, se debe revisar la información que de la Entidad Local y de sus entidades vinculadas, dependientes y/o participadas, consta en la Base de Datos BDGEL y actualizarla si procede.



Las entidades dependientes de una Entidad Local son las que aparecen relacionadas con las marcas (*) o (**) en el “Inventario de Entes del Sector Público Local” (art. 11.2 de la Orden), al que se puede acceder a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (www.eell.minhfp.gob.es), opción “[Aplicaciones de consulta - Inventario de entes del sector público local](#)”.

Se recuerda la obligación (art. 11.1 de la Orden) que tiene la Intervención local de, en el plazo máximo de un mes, a contar desde la creación, extinción o modificación institucional, estatutaria o financiera de la entidad, comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los datos que, en cada caso sea necesario, para el mantenimiento de la Base de Datos General de Entidades Locales y del Inventario de Entes del Sector Público Local.

Cualquier consulta en relación con la utilización y contenido de la Base de Datos General de Entidades Locales y al Inventario de Entidades Locales puede realizarse vía e-mail a la siguiente dirección: sugerencias.BDEntidadesLocales@minhfp.es.

2.4 Clasificación de Entidades dependientes de una Entidad Local.

En el “Inventario de Entes del Sector Público Local”, también figura, en su caso, inmediatamente después de las marcas de dependencia (*) ó (**), la clasificación como administración pública, sociedad no financiera o institución financiera, de las diferentes entidades dependientes, con arreglo a la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013.

De acuerdo con el artículo 3.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre (REPEL), le corresponde efectuar la clasificación institucional de las unidades públicas al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con la colaboración técnica del Banco de España.

Con el fin de proceder a efectuar dicha clasificación institucional para aquellas unidades que se encuentren sin clasificar, se precisa disponer de la siguiente documentación:

- Con carácter general, cuentas anuales completas de los tres últimos ejercicios.
- Para las unidades de reciente creación, una programación económica a medio plazo que contenga los ingresos y gastos, desagregados por su naturaleza económica.

Sin perjuicio de la documentación anterior, los mencionados órganos competentes para la clasificación podrán requerir a las entidades locales la información adicional que se precise para determinar el carácter de mercado-no de mercado de las unidades públicas en las que participen.

Las solicitudes de clasificación acompañadas de la documentación anterior se podrán remitir por medio de cualquiera de las siguientes vías:

- 1) Correo electrónico: ClasificacionUnidades.ONC@igae.minhfp.es
(tamaño máximo de los ficheros por cada correo electrónico: 10 MB)
- 2) Correo postal a la Subdirección General de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado (C/María de Molina, 50, 28006-Madrid).

2.5 Consideraciones a tener en cuenta en la actualización del Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012.

El subsector de Corporaciones locales (artículo 2.1 de la LOEPSF) incluye el conjunto de entidades formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como administraciones públicas.



La actualización del informe de evaluación del conjunto de estas entidades, para el trimestre considerado del 2018, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Estabilidad presupuestaria.
2. Nivel de deuda viva.

2.5.1 Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria (art. 11.4 de la LOEPSF).

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), clasificadas como Administraciones públicas según el Sistema Europeo de Cuentas, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas. Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública, la capacidad o necesidad de financiación se calcula como:

- (+) Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de Derechos reconocidos netos hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.
- (-) Gastos no financieros. Suma de las Estimaciones de Obligaciones reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.
- (+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.

La relación de los ajustes a aplicar y sus importes se recogen en el formulario F.1.1.B1.

Para la determinación de los ajustes y su importe, consultar el apartado III “Ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de Contabilidad Nacional” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#).

- (+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella.

Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación local o dependientes de ésta.

La relación de ajustes a aplicar y sus importes se recogen en el formulario F.2.1.

Para la determinación de los ajustes y su importe, consultar el apartado III.6 “Consolidación de transferencias entre administraciones publicas” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#).

b) Si la Entidad está sometida al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales, la capacidad o necesidad de financiación se calcula como diferencia entre los Ingresos y los gastos a efectos de Contabilidad Nacional.

El formulario F.1.2.B1 recoge esta información.



Para su determinación se puede consultar el documento del [Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales](#).

El formulario F.3.2 recoge el resumen de la Capacidad/necesidad de financiación de cada una de las entidades que integran la Corporación Local y, por agregación, la del conjunto.

2.5.2 Nivel de deuda de la Corporación Local.

A partir de estos formularios se obtendrá el endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda viva PDE) y el endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y en la disposición final 31ª de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013, existente al final del trimestre vencido, los vencimientos mensuales previstos en el trimestre en curso y en los próximos 10 años.

El formulario “Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre” es idéntico tanto para las entidades con presupuesto limitativo/contabilidad pública (Formulario F.1.1.13) como para las entidades sometidas al plan de contabilidad de empresas o a sus adaptaciones sectoriales (Formulario F.1.2.13).

En ambos formularios el cálculo de la deuda viva PDE se refiere al capital dispuesto al final del trimestre considerado y se obtendrá como la agregación de los siguientes conceptos:

1. Deuda a corto plazo
2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:
 - Emisiones de deuda
 - Operaciones con entidades de crédito
 - Factoring sin recurso
 - Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFEL)
 - Arrendamiento financiero
 - Asociaciones público-privadas
 - Pagos aplazados por operaciones con terceros
 - Otras operaciones de crédito

En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

Así mismo se recogen datos referidos al valor nominal sobre el stock de avales al inicio del periodo, los avales concedidos, los ejecutados, los vencidos y no ejecutados en el periodo para obtener el stock de avales al final del periodo. También se recoge la información referida al riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas) y a los avales reintegrados. Toda esta información sobre avales se solicita distinguiendo si los avalados son entidades dependientes de la entidad local principal y dentro de estas si están clasificadas o no como administración pública, o si son entidades no dependientes de la entidad local.

En ambos formularios también se pide la información adicional que permite pasar de la deuda viva PDE a la deuda a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y en la disposición final 31ª de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013, añadiendo a la primera el riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas), la deuda formalizada disponible y



no dispuesta, la deuda con Administraciones Públicas distinta de la incluida en el Fondo de Financiación de las Entidades Locales y otras deudas.

Con la misma desagregación incluida en los formularios F.1.1.13 y F.1.2.13, en los formularios F.1.1.14 y F.1.2.14 se recoge el perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2018).

El formulario F.3.4 recoge la información de la deuda viva PDE al final del periodo considerado para la Corporación Local.

3 Formularios a cumplimentar y consideraciones específicas a tener en cuenta.

Los formularios normalizados a cumplimentar para el cumplimiento de la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16) correspondiente a los trimestres 1º, 2º y 3º del 2018, se han agrupado en los siguientes bloques:

3.1 Datos de Entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública.

3.2 Datos de Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

3.2.1 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo Ordinario).

3.2.2 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

3.2.3 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado).

3.2.4 Formularios comunes.

3.3 Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo, a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local (Consolidación de operaciones internas).

3.4 Resultados del Informe de Evaluación actualizado de la Corporación Local.

3.1 Entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:

F.1.1.1	Resumen de Clasificación Económica
F.1.1.2	Desglose de Ingresos Corrientes.
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros
F.1.1.4	Desglose de Gastos Corrientes
F.1.1.5	Desglose de Gastos de Capital y Financieros
F.1.1.8	Remanente de Tesorería



F.1.1.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería
F.1.1.12	Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución)
F.1.1.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre
F.1.1.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años
F.1.1.16	Pasivos Contingentes
F.1.1.17	Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación.
F.1.1.B1	Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)
F.1.1.B2.1	Detalle de las Inversiones financieramente sostenibles
A1	Intereses y rendimientos devengados (gastos)
A4	Avales de la Corporación Local
A5	Flujos Internos
B1	Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad
B3	Adquisición de acciones por la Corporación Local
B4	Operaciones atípicas y excepcionales
B5	Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto
B9	Movimientos de la cuenta “Acreedores por devolución de ingresos”
B10	Intereses y rendimientos devengados (ingresos).
B12	Detalle de los fondos financiados con fondos de la UE o de Otras AAPP

El contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A1 de este documento.

Consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

F.1.1.1 Resumen de Clasificación Económica.

En este formulario se refleja para la entidad local el resumen, con detalle a nivel de capítulo, del Presupuesto actualizado al trimestre vencido y de su estimación a 31/12/2018.

El contenido de las diferentes columnas de este formulario es análogo a las que se indican para los formularios F.1.1.2 a F.1.1.5.

F.1.1.2 a F.1.1.5

F.1.1.2	Desglose de Ingresos corrientes
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros



- F.1.1.4 Desglose de Gastos Corrientes
- F.1.1.5 Desglose de Gastos de Capital y Financieros

Para la cumplimentación de estos formularios se tendrá en cuenta la estructura normalizada aprobada en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

Estos formularios reflejan:

- *Previsiones iniciales Presupuesto del ejercicio corriente*: las previsiones iniciales, contenidas en el presupuesto que se aprobó inicialmente para el ejercicio corriente. Si a fecha de cumplimentación de la comunicación de la obligación trimestral la Entidad no tiene presupuestos aprobados, estando vigente presupuestos prorrogados, en esta columna se reflejarán los importes iniciales del presupuesto prorrogado. Si la Entidad comenzó el ejercicio con presupuestos prorrogados y actualmente ya ha aprobado sus presupuestos para el ejercicio corriente, en esta columna se reflejarán los datos del presupuesto aprobado, previa grabación en la aplicación de Presupuestos 2018.

Los datos de esta columna, en los diferentes formularios los obtiene directamente el Sistema de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio corriente”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1) / Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)*: recoge la información de la estimación actual de previsiones/créditos definitivos al final de ejercicio - presupuesto actualizado y en ejecución - de la entidad, incluyendo las modificaciones presupuestarias aprobadas hasta la fecha y/o previsto aprobar.
- *Ejercicio corriente. Derechos reconocidos netos*: recoge la información de los derechos reconocidos en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) para cada uno de las partidas que aparecen reflejadas en cada uno de los formularios de ingresos.
- *Ejercicio corriente. Recaudación Líquida.*: recoge la información de la recaudación líquida efectuada en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de derechos reconocidos en el propio ejercicio.
- *Ejercicios cerrados. Recaudación Líquida.*: recoge la información de la recaudación líquida efectuada en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al corriente.
- *Ejercicio corriente. Obligaciones reconocidas netas*: recoge la información de las obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (importes acumulados de todos los trimestres vencidos) para cada uno de las partidas que aparecen reflejadas en cada uno de los formularios de gastos.
- *Ejercicio corriente. Pagos líquidos.*: recoge la información de los pagos líquidos efectuados en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de obligaciones reconocidas en el propio ejercicio.
- *Ejercicios cerrados. Pagos Líquidos.*: recoge la información de los pagos líquidos efectuados en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al corriente.

F.1.1.8 Remanente de Tesorería



En este formulario se refleja la situación al final del trimestre vencido del Remanente de Tesorería.

El importe que se refleja para la “*Situación a final de trimestre vencido*” en la fila “*Derechos pendientes de cobro – Del Presupuesto corriente*” se obtiene por diferencia entre los importes de “*Total de Derechos reconocidos netos*” y “*Recaudación Líquida*” que figuran para el “*Ejercicio corriente*” en el formulario F.1.1.1.

El importe que se refleja para la “*Situación a final de trimestre vencido*” en la fila “*Obligaciones pendientes de pago – Del Presupuesto corriente*” se obtiene por diferencia entre los importes de “*Total de Obligaciones reconocidas netas*” y “*Pagos Líquidos*” que figuran para el “*Ejercicio corriente*” en el formulario F.1.1.1.

F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería.

En este formulario se refleja la situación de fondos líquidos, cobros y pagos realizados (acumulados) durante el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido.

La información que se refleja en este formulario:

- *Fondos líquidos al inicio del periodo:* En esta fila se indica el importe del fondo líquido existente al COMIENZO DEL EJERCICIO corriente (a 01-01-2018).
El resto de información correspondiente a este concepto los cumplimenta el sistema de información.
- *Cobros Presupuestarios:* En estas filas se indican los cobros realizados en el ejercicio, detallados a nivel de capítulo de ingresos. Esta información la obtiene el Sistema de la comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.1 “Resumen de clasificación económica”.
- *Cobros no presupuestarios:* En esta fila se indican los cobros no presupuestarios realizados acumulados de todo el ejercicio, hasta el final del trimestre vencido.
- *Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva:* En esta fila se indica los importes reales de cobros realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido, pendientes de aplicación definitiva a presupuestos al final del periodo.
- *Pagos presupuestarios del ejercicio corriente y cerrados:* En estas filas se indican los pagos realizados en el ejercicio, detallados a nivel de capítulo de gastos. La información del TOTAL la obtiene el Sistema de la comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.1 “Resumen de clasificación económica”. Habrá que desglosar por capítulos los pagos que han sido incluidos en el cálculo del periodo medio de pago de los que no lo han sido, tanto para el ejercicio corriente como para los cerrados.
- *Pagos no presupuestarios:* En esta fila se indican los Pagos no presupuestarios realizados en el ejercicio, acumulados de todo el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.
- *Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva:* En esta fila se indica los importes reales de cobros realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre cerrado, pendientes de aplicación definitiva a presupuestos al final de cada uno del periodo.



F.1.1.12 Dotación de Plantillas y retribuciones

Información a que se hace referencia en los artículos 7.1 y 2 y 16.9 de la Orden HAP/2105/2012.

En el caso de que se trate de un ente público, sociedad o fundación, sometido a contabilidad empresarial, no se cumplimentará éste sino el modelo correspondiente F.1.2.12 (dotación de plantillas y retribuciones- Contabilidad Empresarial).

La información de los datos de ejecución de plantillas y retribuciones de la entidad se presentará de forma desagregada en los diferentes sectores de actividad que contempla la Orden:

- Administración general de la Entidad Local y resto de sectores.
- Policía local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- Asistencia social y dependencia
- Sector sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo universitario (personal que presta servicios en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicios en los centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicios en los Juzgados y Tribunales)

Si la entidad de suministro de información pertenece a uno de los sectores específicos anteriores (por ejemplo, un centro educativo no universitario-sector educativo no universitario-, un hospital –sector sanitario-, etc.), cumplimentará:

- Por un lado, en el apartado correspondiente a su sector específico los datos del personal que funcionalmente pertenece al mismo. Por ejemplo, en un centro educativo no universitario, en el cuadro “personal del sector educativo no universitario” consignará los datos del personal docente. Y en un hospital, en el cuadro “Personal del sector sanitario”, consignará los datos del personal sanitario.
- Por otro lado, en el cuadro “personal de la administración general y resto de sectores”, consignará los datos correspondientes al resto del personal.

Cuando en la misma Entidad (por ejemplo, la Administración de la Entidad local) estén comprendidos diversos sectores de actividad, se cumplimentarán tantos cuadros como sectores.

En todo caso, cuando en una misma Entidad se cumplimenten dos o más cuadros, se velará por la integridad de la información, de modo que la totalidad de los datos de efectivos y de gastos de la Entidad queden incorporados a los cuadros, y por la inexistencia de duplicidades entre los distintos sectores. De este modo, la agregación simple de los cuadros de una Entidad será el fiel reflejo de la totalidad de su número de efectivos y de las retribuciones correspondientes a la totalidad de los gastos de personal efectuados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

Cuando una persona (o grupo de personas) realicen tareas que correspondan a varios sectores de actividad, se asignarán al sector al que tengan mayor dedicación en el ejercicio.

El “*Número de efectivos a fin de trimestre vencido*” que debe reflejarse en cada sector tiene que ser el número de efectivos reales a final del trimestre vencido.

En la columna “*Importe de Obligaciones reconocidas a fin de trimestre vencido*” se reflejara el importe total (acumulado) de Obligaciones reconocidas en el ejercicio hasta el final hasta final del trimestre vencido.

La suma de las obligaciones reconocidas netas del total de retribuciones para todos los grupos, más el total de gastos comunes por tipo de personal, será igual a las obligaciones reconocidas netas del capítulo 1 de gastos.



En la clasificación de los gastos de personal en las diferentes agrupaciones retributivas que se contempla en los cuadros, se tendrá en cuenta la siguiente correspondencia con la estructura presupuestaria que contempla la Orden EHA/419/2014, de 14 de marzo.

F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Nivel de deuda viva existente al trimestre vencido y vencimientos previstos en el trimestre en curso. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.2 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.

F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años

Se recoge información de los vencimientos previstos en los próximos 10 ejercicios. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.2 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.

F.1.1.16 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son gastos que, en este caso, una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos o no estarlo, que será la situación normal debido a la dificultad que, normalmente, puede derivarse de la incertidumbre acerca del momento en el que se producirá o de la cuantía de la obligación. En el primer caso la entidad local habrá seguido un criterio de prudencia mientras que en el segundo el presupuesto podrá contener un déficit oculto.

Se consignará en su caso, el importe estimado a 31/12/2018 por:

- Avaluos concedidos
- Préstamos morosos
- Garantías
- Por sentencias – expropiaciones
- Otros.

F.1.1.17 Beneficios Fiscales y su impacto en la recaudación

El objetivo de este formulario es la cuantificación e identificación de los beneficios fiscales, es decir, de aquellas medidas que han producido en el ejercicio 2018 la obtención de menores ingresos.

Se consignará, en su caso, los derechos reconocidos netos de los beneficios fiscales según el tipo de tributos.

Las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán cumplimentar obligatoriamente el apartado “Explicación de beneficios fiscales en impuestos”



F.1.1.B1 Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio, con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)

Ajustes a aplicar al saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC, al que se hace referencia en el punto a) del apartado 2.5.1 “Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria” de este documento.

Para la determinación de los ajustes a aplicar y su importe, dirigirse al apartado III “Ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de Contabilidad Nacional” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#)

En este formulario se reflejan las siguientes columnas:

- *Importe ajuste aplicado al saldo de presupuesto inicial 2018:* En esta columna se refleja el importe del ajuste a aplicar al saldo del presupuesto inicial del 2018 que contempla la Entidad en el informe de evaluación de aprobación del Presupuesto 2018.

Esta información la obtiene el sistema de información de la comunicada por la Entidad en la comunicación de los Presupuestos aprobados (o prorrogados) inicialmente del ejercicio 2018.

- *Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio:* En esta columna se refleja el importe del ajuste a aplicar al saldo de la liquidación prevista a final de 2018.
- *Observaciones:* En esta columna se reflejará, si procede, para cada concepto de ajuste SEC aplicado una explicación de los importes reflejados y/o diferencias significativas entre el ajuste aplicado al presupuesto inicial del 2018 y al aplicado saldo del presupuestario previsto a final de 2018.

F.1.1.B2.1 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.

En este formulario deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y una estimación de las obligaciones iniciales reconocidas en el ejercicio y al final del trimestre considerado, distinguiendo si las inversiones financieramente sostenibles se financian con cargo al superávit de los ejercicios 2016 o 2017.

A1 Intereses y rendimientos devengados (gastos)

- *La columna Obligaciones Reconocidas Netas* se obtiene del sistema a través de la información comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.4 “Desglose de gastos corrientes”. En esta columna los gastos por intereses se recogen en las casillas números del 1 al 5, sin incluir los gastos de formalización de deudas que puedan darse en las diferentes operaciones financieras y que aparecerán íntegramente en la casilla número 6; las diferencias de cambio que puedan tener lugar en las operaciones de deuda del exterior a largo plazo y de créditos del exterior, las cuales deberán registrarse íntegramente en la casilla número 7; ni los otros gastos financieros que se recogerán en la casilla 8.
- *En la columna de Intereses devengados* se consignará para los apartados 1 a 5 el importe que figure en la columna Obligaciones Reconocidas más los “intereses diferidos” (intereses devengados y no vencidos) y menos los “intereses anticipados” (intereses contabilizados en el ejercicio y que corresponden, por aplicación del principio de devengo, al ejercicio siguiente). El resto de apartados 6 a



8 no se consignará.

A4 Avaluos de la Corporación Local

Este cuadro reflejará las ejecuciones de avaluos concedidos por la Corporación local. Igualmente reflejará los reintegros que dicha entidad recupere al ejercer la acción de regreso.

En el apartado *Avaluos concedidos* se identificará la entidad beneficiaria. Esto es, la unidad a la se ha concedido el aval. Si un mismo beneficiario tiene varios avaluos concedidos, se completará una línea por cada aval. Se indicará el NIF del avalado, su *denominación*, la *fecha de concesión y de vencimiento* del aval, así como su *finalidad*. Además, se señalará el importe del *aval a 1 de enero*; es decir, los avaluos no ejecutados y no cancelados que queden pendientes en el ejercicio anterior. Igualmente se dejará constancia de los *avalos concedidos en el ejercicio*; esto es, los avaluos concedidos por la Corporación local a favor de la unidad avalada desde el inicio del ejercicio corriente hasta el final del período al que se refiera el cuestionario. En cuanto a los *avalos cancelados*, se distinguirán los que, habiendo vencido hayan sido ejecutados, de aquellos que se hubieran cancelado por haber vencido sin haberse procedido a su ejecución. Finalmente los *avalos a 31 de diciembre* (o a fin del período al que se refiera el cuestionario si es inferior al ejercicio completo) será la suma de los avaluos a 1 de enero y los avaluos concedidos, minorados en los avaluos cancelados en el período.

En el apartado *Avaluos ejecutados* se procederá de igual forma que en el caso de los avaluos concedidos si bien, se añadirá información sobre la clasificación orgánica y económica a la que se imputen. En el apartado *pagos* se incorporarán los importes de los pagos por ejecución de avaluos, distinguiendo entre:

- *Ejecución total*: cuando, conforme a las condiciones del aval, se reclame y pague la totalidad de la deuda avalada.
- *Ejecución parcial*: cuando, conforme a las condiciones del aval, sólo se pague un vencimiento permaneciendo vivo el aval por el resto de la deuda. En este caso, se indicará cuál es el número/orden del pago realizado. Es decir, si se trata del primer pago reclamado y ejecutado, el segundo, el tercero etc.

Finalmente, las columnas referidas a *Avaluos reintegrados* dejarán constancia del año en que se reintegra el aval, su importe y la clasificación orgánica y económica a la que se impute el reintegro. Como *importe reintegrado* se anotará el valor de los cobros derivados del reintegro de los avaluos.

A5 Flujos internos

En este formulario debe consignarse el detalle de las obligaciones reconocidas netas por la Entidad Local a favor de las distintas unidades integrantes del sector público: organismos, entes, fundaciones, consorcios o empresas públicas dependientes en las que participe la propia Entidad Local, así como a favor de unidades públicas dependientes de otras administraciones (Autonómica o Estatal) por los distintos capítulos presupuestarios indicados.

En el caso de las obligaciones reconocidas netas contabilizadas en el capítulo 1 a favor de la Seguridad Social, éstas no es necesario cumplimentarlas.

B1 Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad.

En el caso de que existan ingresos procedentes de la venta de acciones o participaciones en una sociedad, debe detallarse si éstos se han contabilizado en los capítulos correspondientes a los ingresos financieros (capítulos 1 a 7) o a los no financieros (capítulos 8 y 9).



B3 Adquisición de acciones por la Corporación Local

Se recoge el NIF y el nombre de las entidades receptoras, de las Obligaciones Reconocidas Netas y de los Pagos, por la Corporación Local en los artículos 85 *Adquisición de acciones dentro del sector Público* y 86 *Adquisición de acciones fuera del Sector Público*.

En el caso del artículo 85 se debe desglosar entre:

- *850.10 Aportaciones de capital a empresas públicas para compensar pérdidas*
- *850.20 Aportaciones de capital para financiar inversiones no rentables*
- *850.90 Resto de Adquisición de acciones dentro del sector público*

Las Obligaciones Reconocidas Netas de los artículos 85, 86 y sus desgloses se obtienen del sistema a través de la información comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.5 “Desglose de operaciones de capital y financiera”.

B4 Operaciones atípicas y excepcionales

En este formulario deben comunicarse las operaciones con incidencia económica-patrimonial en el ejercicio, como por ejemplo aplazamiento de gastos, regularización de gastos, donaciones recibidas en especie, cambios en la forma de gestión de los servicios, concesiones no periódicas...etc.

B5 Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

Este formulario recoge los movimientos de la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, esta cuenta es la número 413 del Plan General de Contabilidad Pública para la Administración Local.

Debe consignarse para cada movimiento la descripción (incluye código y denominación), la aplicación presupuestaria a la que debiera haberse imputado, el importe de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto: a 1 de enero, el importe de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto surgidas a fin del trimestre (abonos), es decir, las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto registradas en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” a fin del trimestre considerado, el importe de las obligaciones pendientes de aplicar imputadas al presupuesto del ejercicio, ya procedan del propio ejercicio o de ejercicios anteriores (Cargos), el importe de las obligaciones pendientes de aplicar a fin del trimestre y el importe de las obligaciones pendientes de aplicar a fin del trimestre que estuviera pagado a dicha fecha.

B9 Movimientos de la cuenta “Acreedores por devolución de ingresos”

Se recogen los movimientos de la cuenta de acreedores por devolución de ingresos, esta cuenta es la número 408 del Plan General de Contabilidad Pública para la Administración Local.

Debe consignarse para cada operación:

- *Su descripción y su aplicación presupuestaria*
- *El total de devoluciones reconocidas obtenido a partir de las pendientes de pago al comienzo del ejercicio agregándolo las modificaciones y las reconocidas a fin de trimestre vencido y las pendientes el importe y la cantidad pagada. a fin de trimestre vencido*
- *Las pendientes de pago a fin de trimestre vencido restándole al total de devoluciones reconocidas las prescritas o pagadas a fin de trimestre vencido.*

Este formulario recoge la información correspondiente a los ingresos por Intereses devengados a fin del trimestre considerado, conste de dos columnas:



- En la columna Derechos reconocidos netos la aplicación coge los datos grabados en los artículos/conceptos del desglose económico.
- En la columna de Intereses devengados se consignará el saldo de las cuentas de ingresos correspondientes. En el caso de intereses de demora e intereses de depósitos el importe a consignar será la parte del saldo de la cuenta 769 que corresponda a cada uno de estos ingresos.

B12 Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP

El artículo 12.2 de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que para el cálculo del gasto computable deben excluirse, entre otros, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior, este formulario se divide en dos partes diferenciadas, las primeras columnas corresponden a los gastos y las cuatro últimas a los ingresos que los financian:

La parte referida a los gastos comprenderá los siguientes apartados:

- *Descripción del gasto: se realizará una breve descripción del proyecto del gasto realizado.*
- *Gasto total del período: se indicará el importe total de la obligación reconocida y del pago en el Presupuesto de Gastos correspondiente al proyecto de gastos descrito en la columna anterior.*
- *Coeficiente de financiación obtenido como cociente entre los ingresos presupuestarios reconocidos y pendientes de reconocer por cada uno de los ingresos afectados a que se refiere este cuestionario y el importe total del gasto presupuestario (realizado y a realizar).*
- *Aplicación presupuestaria: será la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto realizado.*

La parte referida a los ingresos comprenderá los siguientes apartados:

- *UE/Administración pública que financia el gasto: se indicará si los ingresos proceden de la Unión Europea o de una Administración pública.*
- *En el caso de que los ingresos provengan de la UE, se señalará el fondo europeo que lo financia. Esto es, si la financiación procede del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión etc. Si los ingresos afectados proceden de una Administración pública, se indicará la entidad que lo financia así como el tipo de ingreso.*
- *Ingreso recibido de la UE o de otras Administraciones Públicas: será el importe en caja obtenido en cada período de la UE o de una Administración Pública para financiar los gastos a los que se refieren los apartados anteriores. Los ingresos pueden haberse obtenido en un período distinto al de realización del gasto que financian. En este sentido, se señalará el ejercicio o ejercicios en que se obtienen los ingresos afectados así como su importe.*
- *Aplicación presupuestaria: será la aplicación presupuestaria a la que se imputan los ingresos destinados a la realización de los gastos.*



3.2 Datos de Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

3.2.1 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo ordinario).

Los formularios que recogen la comunicación de los Estados financieros actualizados y situación al final del trimestre vencido de las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (modelo ordinario), son:

- F.1.2.1 Balance (modelo ordinario)
- F.1.2.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo ordinario)

El formato de cada uno de estos formularios, que se incluyen en el Anexo A2.1 de este documento, refleja:

- *Previsión inicial:* En esta columna se refleja las previsiones iniciales que figuran en los Estados financieros iniciales aprobados para el ejercicio corriente.
Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio corriente”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.
- *Estimaciones actuales de cierre ejercicio:* recoge la información de las previsiones actualizadas de ejecución a cierre de ejercicio de la entidad.
- *Situación fin de trimestre vencido:* recoge la información de situación de ejecución real a final del trimestre vencido.
- *31/XII/2017:* recoge la información que figura en las cuentas aprobadas/formuladas de la entidad para el ejercicio 2017.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada de esta Entidad por la Corporación en la “Liquidación del ejercicio 2017”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

3.2.2 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Los formularios que recogen la comunicación de los Estados financieros actualizados y situación al final del trimestre vencido de las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, son:

- F.1.3.1 Balance (PYMES)
- F.1.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES)

El formato de cada uno de estos formularios, que se incluyen en el Anexo A2.2 de este documento, refleja:

- *Previsión inicial 2018:* En esta columna se refleja las previsiones iniciales que figuran en los Estados financieros iniciales aprobados para el ejercicio 2018.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio 2018”, esta información no puede ser



modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimaciones actuales de cierre ejercicio*: recoge la información de las previsiones actualizadas de ejecución al final de ejercicio de la entidad.
- *Situación fin de trimestre vencido*: recoge la información de situación de ejecución real a final del trimestre vencido.
- *31/XII/2017*: recoge la información que figura en las cuentas aprobadas/formuladas de la entidad para el ejercicio 2017.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada de esta Entidad por la Corporación en la “Liquidación del ejercicio 2017”; esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

3.2.3 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado).

Los formularios que recogen la comunicación de los Estados financieros actualizados y situación al final del trimestre vencido de las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado), son:

F.1.4.1	Balance (ESFL)
F.1.4.2	Resumen de cuenta de resultados (ESFL)

El formato de cada uno de estos formularios, que se incluyen en el Anexo A2.3 de este documento, refleja:

- *Previsión inicial 2018*: En esta columna se refleja las previsiones iniciales que figuran en los Estados financieros iniciales aprobados para el ejercicio.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio 2018”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimaciones actuales de cierre ejercicio*: recoge la información de las previsiones actualizadas de ejecución a final de ejercicio de la entidad.
- *Situación fin de trimestre vencido*: recoge la información de situación de ejecución real a final del trimestre vencido.
- *31/XII/2017*: recoge la información que figura en las cuentas aprobadas/formuladas de la entidad para el ejercicio 2017.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada de esta Entidad por la Corporación en la “Liquidación del ejercicio 2017”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

3.2.4 Formularios comunes

Son formularios comunes a las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad o a sus adaptaciones sectoriales:

F.1.2.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería.
---------	--



F.1.2.12	Dotación de plantillas y retribuciones (ejecución).
F.1.2.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
F.1.2.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
F.1.2.B1	Actualización trimestral de la capacidad/necesidad de financiación.
F.1.2.B1.2	Detalle de las Inversiones financieramente sostenibles
D3	Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
D4	Información adicional de provisiones a largo y corto plazo
D5	Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas
D6	Información adicional sobre inversiones en activos no financieros en el balance
D7	Inversiones financieras
D8	Actuaciones efectuadas por empresas públicas
D9	Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas
D10	Gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP

El contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A2.4 de este documento.

Consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

F.1.2.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería.

En este formulario se refleja la situación del Saldo de Tesorería y flujo de efectivos (acumulados) durante el ejercicio 2018 hasta el final del trimestre vencido.

La información que se refleja en este formulario:

- *Saldo inicial de Tesorería al comienzo del periodo:*
La Corporación deberá indicar el Saldo inicial de Tesorería existente realmente en la Entidad al comienzo del ejercicio corriente.
- *Flujo efectivo de las actividades de explotación:* En esta fila se indica el flujo total de efectivo (Cobros – Pagos) por actividades de explotación realizadas.
- *Cobros por desinversiones:* En esta fila se indica el total de cobros por desinversiones realizados.
- *Pagos por inversiones:* En esta fila se indica el total de Pagos por inversiones realizados, desglosando los pagos en incluidos y no incluidos en el cálculo del pmpp.
- *Cobros por actividades de financiación:* En esta fila se indica el total de cobros por actividades de financiación.
- *Pagos por actividades de financiación:* En esta fila se indica el total de Pagos por actividades de financiación realizados, desglosando los pagos en incluidos y no incluidos en el cálculo del pmpp.
- *Efecto de las variaciones de tipo de cambio:* En esta fila se indica el importe total del efecto de las variaciones de tipo de cambio de las transacciones realizadas.



F.1.2.12 Dotación de plantillas y retribuciones

Información a que se hace referencia en los artículos 7.1 y 2 y 16.9.de la Orden HAP/2105/2012

La información sobre Número de empleados y Gastos de personal de la entidad existentes a finales del trimestre vencido se presentará de forma desagregada en los diferentes sectores de actividad que contempla la Orden:

- Administración general de la Entidad Local y resto de sectores.
- Asistencia social y dependencia
- Sector sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo universitario (personal que presta servicios en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicios en los centros de la docencia no universitaria)

Si la entidad de suministro de información pertenece a uno de los sectores específicos anteriores (por ejemplo, un hospital –sector sanitario-.), cumplimentará:

- Por un lado, en el apartado correspondiente a su sector específico, los datos del personal que funcionalmente pertenece al mismo. Por ejemplo, en un hospital, en el cuadro “Personal del sector sanitario” consignará los datos del personal sanitario.
- Por otro lado, en el cuadro “personal de la administración general y resto de sectores”, consignará los datos correspondientes al resto del personal.

Cuando en la misma Entidad estén comprendidos diversos sectores de actividad, se cumplimentarán tantos cuadros como sectores.

En todo caso, cuando en una misma Entidad se cumplimenten dos o más cuadros, se velará por la integridad de la información, de modo que la totalidad de los datos de efectivos y de gastos de la Entidad queden incorporados a los cuadros, y por la inexistencia de duplicidades entre los distintos sectores. De este modo, la agregación simple de los cuadros de una Entidad será el fiel reflejo de la totalidad de su número de efectivos y de las retribuciones correspondientes a la totalidad de los gastos de personal de los gastos de personal efectuados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

Cuando una persona (o grupo de personas) realicen tareas que correspondan a varios sectores de actividad, se asignarán al sector al que tengan mayor dedicación en el ejercicio.

El “*Número de efectivos a fin de trimestre vencido*” que debe reflejarse en cada sector tiene que ser el número de efectivos reales a final del trimestre vencido.

En la columna “*Importe de retribuciones ejecutadas a fin de trimestre vencido*” se reflejara el importe total (acumulado) de retribuciones realizadas en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

F.1.2.13 Deuda viva PDE y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Nivel de deuda viva PDE existente al final del trimestre vencido y los vencimientos previstos en el trimestre en curso. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.3 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.

F.1.2.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años



Se recoge información de los vencimientos previstos en los próximos 10 ejercicios. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.3 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.

F.1.2.B1 Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC) y resumen de Estado de ejecución de ingresos y Gastos.

Recoge la información de la estimación de Previsiones actualizadas de ejecución al final del ejercicio de la Capacidad o necesidad de financiación de la Entidad, calculada como diferencia entre los Ingresos y los gastos a efectos de Contabilidad Nacional, a la que se hace referencia en el punto b) del apartado 2.5.1 “Corporación Local. Análisis y evaluación del Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria” de este documento

Para su determinación se puede consultar el documento del [Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales](#).

Así mismo en este formulario se recoge la situación de ejecución de Ingresos/Gastos (ajustados a criterios de Contabilidad Nacional), las desviaciones que se están produciendo y el motivo por el que se están produciendo éstas.

La información a reflejar en cada una de las columnas que incluye el formulario se concreta en:

- *Previsiones iniciales:* En esta columna se reflejan las Previsiones iniciales que contempla la Entidad en el informe de evaluación de aprobación del Presupuesto corriente.

Esta información la obtiene el Sistema de Información de la comunicada por la Entidad en la comunicación de los Presupuestos aprobados (o prorrogados) inicialmente del ejercicio corriente.

- *Previsiones cierre final de ejercicio:* En esta columna se indican los importes estimados de Ingresos/gastos totales (del concepto correspondiente) previsto haber realizado en el ejercicio. Es decir la previsión (previsión de cierre de ejercicio) de todo el importe de Ingresos/Gastos en el ejercicio (incluyendo lo realizado en trimestres vencidos como lo previsto realizar en el resto de trimestres del ejercicio).
- *Observaciones a desviaciones anual s/Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto:* En esta columna se reflejara, si procede, una explicación de los motivos por lo que se produce la desviación anual u otras circunstancias que la Entidad quiera reflejar en relación con los importes reflejados en cada fila de los cuadros.

F.1.2.B2.1 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.

En este formulario deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa, los créditos iniciales y una estimación de las obligaciones iniciales reconocidas en el ejercicio y al final del trimestre considerado, distinguiendo si las inversiones financieramente sostenibles se financian con cargo al superávit del ejercicio 2016 o 2017.

ID.3 Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se solicita la siguiente información adicional de la Cuenta de Pérdidas y Ganancia:

- *Ventas y Prestaciones de Servicios:* En la primera parte de este cuadro se solicita un desglose de la rúbrica de "Importe neto de la cifra de negocios" (para el caso de entidades sin fines de lucro este



apartado se referirá a los ingresos por actividad propia y a las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil) correspondiente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, este importe debe separarse entre el importe facturado a la propia Entidad Local de la cual depende la entidad, el facturado a sus organismos y entidades dependientes (especificar), y por último del resto de ventas y prestaciones de servicios.

- *El total de importes facturados sin incluir IVA debe coincidir con el importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
En la segunda columna Importe del IVA, se indicará el IVA correspondiente al importe facturado de la primera columna.*
- *En la segunda parte del Cuadro, correspondiente a los Ingresos y Gastos excepcionales, se detallará la naturaleza de dichos gastos e ingresos contabilizados en las cuentas 674 y 778, utilizando a tal fin cuantas líneas resulten precisas para ofrecer esta información.*

Finalmente en lo relativo al Impuesto de Sociedades (punto 3) se indicarán el importe total del Impuesto de sociedades satisfecho en el ejercicio en concepto de retenciones y pagos a cuenta, así como el importe positivo (si resulta a ingresar) o negativo (si resulta a devolver) de la cuota líquida correspondiente a la liquidación del impuesto referido al ejercicio anterior

ID.4 Información adicional Provisiones a largo y a corto plazo.

Partiendo de las cuentas de Provisiones en el nuevo Plan General de Contabilidad, se informará acerca de su movimiento experimentado desde principios de ejercicio hasta final del periodo al que se refiera la comunicación, distinguiendo en un primer cuadro las cuentas A largo plazo de las cuentas A corto plazo.

Así, partiendo de los saldos a 1 de enero se indicarán las dotaciones, aplicaciones, excesos y traspasos efectuados hasta el final del periodo que se informa, para dar como resultado el saldo final del periodo.

La columna de Traspasos (reclasificaciones) puede tener signo positivo o negativo.

ID.5 Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas.

En este formulario se detallan los importes recibidos en el período procedentes de las Administraciones Públicas y de otros (excepto de la Unión Europea) en concepto de aportaciones de capital, aportaciones patrimoniales, transferencias, subvenciones y otras ayudas a fondo perdido especificando la partida contable a la que han sido imputadas.

- *En la primera columna Fondos Propios se consignarán las aportaciones recibidas de los socios/propietarios de la unidad económica durante el período que corresponda, en concepto de ampliaciones de capital, aportaciones de socios para compensación de pérdidas o similares.*
- *En las columnas correspondientes a subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto se informará acerca del movimiento de este epígrafe del Patrimonio Neto, de forma que a partir del saldo inicial, se adicione los siguientes importes:*
 - *Recibidos en el ejercicio: aquí se consignarán las cantidades brutas recibidas, sin deducir el efecto impositivo devengado (impuesto diferido) el cual se reflejará en la columna “Otros movimientos”*
 - *Importes procedentes de la conversión de deudas a largo plazo en subvenciones, una vez se hayan satisfecho los requisitos que establece el Plan General de Contabilidad*
 - *Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (746 y 747), en la parte que minoran el*



saldo contable del epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto

- *Otros movimientos: se informará de otros movimientos en las cuentas 130, 131 y 132 no incluidos en las columnas anteriores. En particular se incluirá la contabilización del efecto impositivo generado en el año de la concesión de la subvención, que supone una minoración del importe contabilizado en la columna “Recibidas en el ejercicio”.*
- *En la columna Subvenciones, donaciones y legados a la explotación se registraran los importes obtenidos en el ejercicio y contabilizados en la cuenta 740, incluidos dentro del epígrafe 5 (Otros ingresos de explotación) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.*
- *Finalmente, en Otro tratamiento contable se informará acerca del importe y contabilización de subvenciones, ayudas y transferencias recibidas por parte de la unidad económica que no se han reflejado en las columnas anteriores. En particular, de conformidad con la Consulta nº 11 del BOICAC 75/Septiembre 2008, se incluirán aquellas subvenciones otorgadas a la entidad con carácter reintegrable que no se han contabilizado en las cuentas del patrimonio Neto de la entidad, a la espera que se verifiquen por parte de ésta las condiciones establecidas en su concesión para dicha imputación al Patrimonio Neto.*

ID6 Información adicional sobre las inversiones en activos no financieros recogidos en balance.

En este formulario se aporta información sobre el movimiento experimentado en el período informado por las cuentas correspondientes al: inmovilizado (material e intangible), inversiones inmobiliarias (excepto terrenos), terrenos y existencias.

Las cuentas correspondientes a terrenos incluidos en estos epígrafes de Balance se incluyen en una fila específica, por recibir estas operaciones un distinto tratamiento en las cuentas económicas.

Por otra parte, los importes contabilizados en estos epígrafes y que correspondan a Anticipos recibidos no han de incluirse en este Cuadro dada su naturaleza financiera. Así mismo, en el caso de los Activos no corrientes mantenidos para la venta han de excluirse las inversiones financieras.

El formulario se consignará partiendo del *Saldo inicial* de los epígrafes Inmovilizado Intangible (excepto anticipos), Inmovilizado Material (excepto terrenos y anticipos), Inversiones Inmobiliarias (excepto terrenos y anticipos), Terrenos y Existencias, incorporando en columnas distintas las entradas y salidas producidas en el período, según aparecen en la tabla:

- *(2) Adquisiciones: incluye el importe facturado por el proveedor y otros importes (portes..) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4)*
- *(3) Provisión por desmantelamiento: recoge, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.*
- *(4) Intereses capitalizados: se reflejarán con signo positivo el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.*
- *(5) Amortización del ejercicio: reflejará con signo negativo el importe de la amortización dotada en el ejercicio.*
- *(6) Deterioro o Reversión del Deterioro: reflejará con signo negativo el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.*
- *(7) Ventas: recoge el valor neto contable de los activos enajenados.*
- *(8) Otras Variaciones: deben reflejarse el resto de variaciones distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de los activos.*
- *Tras estas columnas se llegará al Saldo Final (9) del epígrafe correspondiente, referido al último día*



del mes al que se refiera la información contable.

- *Por último, en Observaciones (10) se aportará cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.*
-

ID7: Inversiones financieras.

Este formulario recoge las inversiones a largo o corto plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones, con o sin cotización oficial, y otros valores (fondos propios) en empresas participadas.

El formulario presenta las siguientes columnas:

- *Entidad Participada: denominación de la entidad participada.*
- *Saldo inicial: Saldo a 1 de enero de la participación.*
- *Adquisiciones: se incluirán los aumentos de valor en términos brutos, como consecuencia de la adquisición o suscripción de participaciones a favor de empresas participadas.*
- *Revalorizaciones y otros: se reflejarán el incremento de valor de las inversiones financieras como consecuencia de revalorizaciones u otras causas no incluidas dentro del punto.*
- *Enajenaciones: se incluirá, en términos brutos, las ventas de participaciones en entidades participadas, o el cobro por la entidad de los créditos y préstamos concedidos o de valores representativos de deuda emitidos por éstas.*
- *Pérdidas de valor y otros: expresa la disminución de valor de las inversiones como consecuencia de pérdidas, bajas en el balance u otras causas no incluidas dentro del apartado anterior.*
- *Saldo final: se obtiene como resultado de los movimientos de las columnas anteriores.*
- *% Participación: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad participada.*
- *Por último en Observaciones se recogerá cualquier otra información que se considere relevante en las operaciones del período. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.*

Estas inversiones se distinguirán entre:

Inversiones en instrumentos de patrimonio que recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas participadas.

Resto de Inversiones que incluyen el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a entidades participadas.

ID8: Actuaciones efectuadas por empresas públicas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas.

Este formulario sólo debe ser completado por aquellas entidades que reciban encomiendas de las Administraciones Públicas para ejecutar inversiones (u otras actuaciones tales como conceder subvenciones) por cuenta de las mismas, siempre que debido a los términos de la encomienda, estas inversiones no se registren como inmovilizado intangible, material, inversiones inmobiliarias o existencias por la entidad, ni como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias, estando registradas como cuentas a cobrar frente a la Administración o Ente que realiza la encomienda.

Se deben consignar las siguientes columnas:



- *Administración Pública por cuenta de la que se realiza la actuación encomendada*
- *Volumen total de la inversión encomendada con independencia de la concreta ejecución llevada a cabo durante el período o su cobro*
- *En relación a cada Actuación recogida en Balance, habrá de informarse sobre el saldo inicial, los aumentos sobre las inversiones, compras o gastos realizados durante el período, así como las disminuciones que minoran el activo. Finalmente para llegar al Saldo final, habrá que consignar en Traspasos los cambios producidos en la cuenta deudora como consecuencia del traspaso de largo a corto plazo u otras causas que no supongan una entrega de actuaciones.*
- *Por el lado de las Aportaciones recogidas en balance, se recoge para cada inversión encomendada el flujo de efectivo u otros activos entregados por la Administración que realiza la encomienda con el objeto de financiar las inversiones reflejadas en el pasivo de la entidad, salvo cuando estas aportaciones se recojan directamente minorando el activo frente a la Administración en cuyo caso figurarán en la columna de Disminuciones vista anteriormente.*
- *Saldo inicial recoge el saldo acreedor a 1 de enero, correspondiente al importe recibido de la AAPP encomendante y que no ha sido aplicado a cancelar el activo frente a la misma.*
- *Ingresos se incluyen los importes recibidos en el ejercicio por la entidad que realiza la inversión en concepto de anticipos o entregas a cuenta de las actuaciones.*
- *Por su parte en la columna Aplicaciones se incluyen las minoraciones del saldo acreedor a consecuencia de la entrega de las inversiones, debiendo coincidir esta columna con las Disminuciones por las inversiones entregadas a la Administración.*
- *Finalmente el Saldo final referido a final del mes correspondiente, corresponderá con los importes recibidos por la AAPP encomendante que no han sido aplicados a cancelar el activo frente a dicha Administración.*

ID.9 Información de ayudas, transferencias y subvenciones concedidas.

Se consignará en el caso de que la unidad conceda ayudas, transferencias y/o subvenciones que haya registrado en su cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se distinguirán las concedidas con carácter corriente, de las de capital. En el caso de que estas operaciones no se contabilicen en las cuentas del Grupo 6 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se informará del tratamiento contable asignado (cuenta del PGC e importe registrado en el período).

Se especificarán los destinatarios según el desglose siguiente:

- *Al Estado y entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas*
- *A la Comunidad Autónoma que ostenta el control de la unidad y a sus entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas*
- *A las Corporaciones Locales y sus entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas*
- *A unidades públicas no clasificadas en el Sector Administraciones Pública*
- *A empresas bajo control privado*
- *A otras unidades (hogares e instituciones sin fines de lucro de carácter privado)*

Los datos se incluirán en la columna correspondiente:

- *Si los importes aparecen en la cuenta de resultados se indicará el carácter corriente o de capital de las ayudas, llevando los importes a la columna correspondiente.*
- *Si los importes concedidos no han sido objeto de registro en la cuenta de resultados (por aparecer en cuentas de balance), los importes se consignarán en la columna Otro tratamiento*



contable junto con la cuenta utilizada para su contabilización.

ID10 Gastos financiados con fondos de la UE u otras AAPP

Este cuestionario tiene por objeto reflejar los gastos realizados con ingresos afectados. Se divide en dos partes diferenciadas, la de gastos y, la de ingresos que los financian.

La parte referida a los gastos comprende los siguientes apartados:

- *En la columna Descripción del Gasto (2) se indicará la descripción del proyecto de gasto realizado.*
- *Con respecto a los gastos realizados en el período que se informa se indicará el importe total del gasto devengado en dicho período (3), así como qué parte de dicho gasto devengado se ha financiado con ingresos afectados (4).*
- *En la columna Rúbrica contable (5) se indicará la cuenta contable de Pérdidas y Ganancias en la que se ha contabilizado el gasto.*

Por la parte de los ingresos comprende la siguiente información:

- *En la columna (6) se aportará información acerca de la Administración que financia el gasto, distinguiendo entre la Unión Europea o una Administración Pública. En el caso de ingresos provenientes de la UE se señalará el fondo europeo que financia la actuación, mientras que en caso de que los fondos procedan de una Administración Pública se indicará la concreta Administración que lo financia así como el tipo de ingreso (ej. FCI, convenios entre AA.PP, etc.).*
- *En la columna (7) se informará acerca de los ingresos en caja recibidos en el período al que se refiere el Cuadro, teniendo en cuenta que dichos ingresos pueden obtenerse en un período distinto al de realización del gasto. En este sentido, se señalará el ejercicio o ejercicios en que se obtengan los ingresos afectados así como su importe.*
- *Por último en la columna (8) se reflejará la rúbrica contable de Pérdidas y Ganancias en la que se abonó el ingreso obtenido.*

3.3 Ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local, por operaciones internas entre entidades del grupo.

El objeto de este formulario es ajustar la Capacidad/Necesidad de Financiación de la Corporación Local, por las diferencias que existan en las estimaciones de ingresos y gastos a fin de ejercicio de las operaciones internas, entre entidades integrantes de la Corporación local o dependientes de ésta.

Según el apartado III.6 “Consolidación de transferencias entre Administraciones Públicas” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#), si hay discrepancias entre las cantidades de las operaciones internas (transferencias, etc.) de la unidad pagadora y la receptora, se tendrán Resultados del Informe de Evaluación de la Corporación Local actualizado.



El Informe de evaluación actualizado de la intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad, y del nivel de la deuda viva de cada Corporación Local, comprende los siguientes formularios:

F.3.0	Datos generales del Informe de evaluación.
F.3.2	Informe de evaluación actualizado de la Estabilidad presupuestaria.
F.3.4	Informe del nivel de deuda viva PDE al final del periodo considerado.

El detalle contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A4 de este documento.

Consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

F.3.0 Datos generales del Informe de evaluación

En caso de que la Corporación Local tenga aprobado un Plan Económico Financiero con vigencia en el ejercicio 2018, en este formulario se recogen los datos básicos de éste y los objetivos para el ejercicio 2018 que en él se contemplan.

F.3.2 Informe de evaluación actualizado de la estabilidad presupuestaria.

Muestra el resumen de la estabilidad presupuestaria de la Corporación Local, obtenido como agregación de la capacidad/necesidad de financiación actualizada de cada una de las entidades que la forman, de acuerdo con la estimación de los Derechos/Obligaciones reconocidas netas al final del ejercicio, para las entidades con presupuesto limitativo, y con la estimación de las previsiones a final del ejercicio para las entidades con contabilidad empresarial.

El formulario permite recoger en “Observaciones”, cualquier información adicional que la intervención local quiera reflejar y/o haya considerado en el análisis y resultado de estabilidad presupuestaria de la Corporación Local.

F.3.4 Informe del nivel de deuda

Muestra la Deuda viva PDE prevista de la Corporación a final del periodo considerado, según los presupuestos y estados financieros iniciales aprobados, obtenida como agregación de la deuda viva consolidada de las entidades que la integran y que ha sido recogida en los formularios específicos de cada una de ellas.

El formulario permite recoger en “Observaciones”, cualquier información adicional que la intervención local quiera reflejar y/o haya considerado relativa al análisis y resultado de cumplimiento de la Sostenibilidad Financiera de la Corporación Local.

4 Cierre de comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información.

Recoge el resultado del informe actualizado de la intervención local de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF) y cierra la comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Corporación para el trimestre correspondiente.



El detalle contenido de este formulario se incluye en el Anexo A.5 de este documento.

Mediante su firma electrónica se cumple el trámite de las obligaciones trimestrales de comunicación regulado en el artículo 15 de la Orden, excepto lo dispuesto en su apartado 7.

Para que se pueda firmar electrónicamente y cerrar la comunicación de las obligaciones trimestrales de comunicación de información de la Corporación Local, deberán estar cumplimentados y sin errores los diferentes formularios que se indican en este documento para todas y cada una de las entidades que integran la Corporación Local (Entidad principal y dependientes sectorizadas como Administraciones Públicas).

5 Anexos.



Obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades Locales

1º, 2º y 3er - Ejercicio 2018

ANEXOS

- | | |
|------|---|
| A1 | Datos de entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública. |
| A2 | Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales. |
| A2.1 | <i>Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo Ordinario).</i> |
| A2.2 | <i>Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas.</i> |
| A2.3 | <i>Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines de lucro.</i> |
| A2.4 | <i>Formularios Comunes</i> |
| A3 | Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo, a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local. |
| A4 | Resultados de Informe de Evaluación actualizado de la Corporación Local. |
| A5 | Cierre del informe de evaluación y firma. |



ANEXO A1

Datos de entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública

Formularios:

F.1.1.1	Resumen de Clasificación Económica
F.1.1.2	Desglose de Ingresos Corrientes.
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros
F.1.1.4	Desglose de Gastos Corrientes
F.1.1.5	Desglose de Gastos de Capital y Financieros
F.1.1.8	Remanente de Tesorería
F.1.1.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería
F.1.1.12	Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución)
F.1.1.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre
F.1.1.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años
F.1.1.16	Pasivos Contingentes
F.1.1.17	Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación.
F.1.1.B1	Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)
F.1.2.B21	Detalle de las inversiones financieramente sostenibles
A1	Intereses y rendimientos devengados (gastos)
A4	Avales de la Corporación Local
A5	Flujos Internos
B1	Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad
B3	Adquisición de acciones por la Corporación Local
B4	Operaciones atípicas y excepcionales
B5	Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto
B9	Movimientos de la cuenta “Acreedores por devolución de ingresos”
B10	Intereses y rendimientos devengados (ingresos).
B12	Detalle de los fondos financiados con fondos de la UE o de Otras AAPP

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :
Entidad :

Clasificación económica								(euros)	
		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación de derechos reconocidos netos a 31/12/2018	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
INGRESOS		Previsiones Iniciales Presupuesto 2018	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾			
1	Impuestos directos								
2	Impuestos indirectos								
3	Tasas y otros ingresos								
4	Transferencias corrientes								
5	Ingresos patrimoniales								
6	Enajenación de inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
Total Ingresos									
		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación de obligaciones reconocidas netas a 31/12/2018	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
GASTOS		Créditos Iniciales Presupuesto 2018	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾			
1	Gastos de personal								
2	Gastos en bienes corrientes y servicios								
3	Gastos financieros								
4	Transferencias corrientes								
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos								
6	Inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
Total Gastos									

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales					
(euros)					
Desglose de los ingresos corrientes		Ejercicio Corriente			
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2018	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)
					Recaudación Líquida (2)
1: IMPUESTOS DIRECTOS					
10: Impuestos sobre la Renta					
100: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
101: Impuesto sobre Sociedades					
102: Impuesto sobre la Renta de No Residentes					
11: Impuestos sobre el capital					
110: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
111: Impuesto sobre Patrimonio					
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.					
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.					
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.					
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica					
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana					
117: Impuesto sobre viviendas desocupadas					
13: Impuestos sobre las Actividades Económicas					
130: Impuesto sobre Actividades Económicas					
16: Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma					
160: Sobre impuestos del Estado					
161: Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma					
17: Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales					
170: En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
171: Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas					
179: Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales					
18: Impuestos directos extinguidos					
19: Otros impuestos directos					
2: IMPUESTOS INDIRECTOS					
21: Impuestos sobre el Valor Añadido					
210: Impuesto sobre el Valor Añadido					
22: Sobre consumos específicos					
220: Impuestos Especiales					
220.00: Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas					
220.01: Impuesto sobre la cerveza					
220.02: Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas					
220.03: Impuesto sobre las labores del tabaco					
220.04: Impuesto sobre hidrocarburos					
220.05: Impuesto sobre determinados medios de transporte					
220.06: Impuesto sobre productos intermedios					
220.07: Impuesto sobre la energía					
220.08: Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos					
220.09: Exacción sobre la gasolina					
26: Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma					
260: Sobre impuestos del Estado					
261: Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma					
27: Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales					
270: Sobre impuestos de otros entes locales					
28: Impuestos indirectos extinguidos					
29: Otros impuestos indirectos					
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras					
291: Impuesto sobre gastos funerarios (Cotos de caza y pesca)					
292: Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)					
293: Impuesto general indirecto canario (IGIC)					
294: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla					
295: Impuesto sobre primas de seguros					
296: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados					
299: Otros Impuestos indirectos					
3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS					
30: Tasas por la prestación de servicios públicos básicos					
300: Servicio de abastecimiento de agua					
301: Servicio de alcantarillado					
302: Servicio de recogida de basuras					
303: Servicio de tratamiento de residuos					
304: Canon de saneamiento					
309: Otras tasas por prestación de servicios básicos					
31: Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente					
310: Servicios hospitalarios					
311: Servicios asistenciales					
312: Servicios educativos					
313: Servicios deportivos					
319: Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente					
32: Tasas por la realización de actividades de competencia local					
320: Licencias de caza y pesca					
321: Licencias urbanísticas					
322: Cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación					
323: Tasas por otros servicios urbanísticos					
324: Tasas sobre el juego					
325: Tasa por expedición de documentos					
326: Tasa por retirada de vehículos					
329: Otras tasas por la realización de actividades de competencia local					
33: Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local					
330: Tasa de estacionamiento de vehículos					
331: Tasa por entrada de vehículos					
332: Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros					
333: Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones					
334: Tasa por apertura de calas y zanjas					
335: Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas					
336: Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado					
337: Tasas por aprovechamiento del vuelo					
338: Compensación de Telefónica de España S.A.					
339: Otras tasas por utilización privativa del dominio público					
34: Precios públicos					
340: Servicios hospitalarios					
341: Servicios asistenciales					
342: Servicios educativos					
343: Servicios deportivos					
344: Entradas a museos, exposiciones, espectáculos					
345: Servicio de transporte público urbano					
349: Otros precios públicos					
35: Contribuciones especiales					
350: Para la ejecución de obras					
351: Para el establecimiento o ampliación de servicios					
36: Ventas					

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los ingresos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2018	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
38: Reintegros de operaciones corrientes	380: Reintegro de avales					
	389: Otros reintegros de operaciones corrientes					
	39: Otros ingresos					
	391: Multas					
	391.00: Multas por infracciones urbanísticas					
	391.10: Multas por infracciones tributarias y análogas					
	391.20: Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación					
	391.90: Otras multas y sanciones					
	392: Recargos del período ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo					
	392.00: Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo					
	392.10: Recargo ejecutivo					
	392.11: Recargo de apremio					
	393: Intereses de demora					
	394: Prestación personal					
	395: Prestación de transporte					
	396: Ingresos por actuaciones de urbanización					
	396.00: Canon de urbanización					
	396.10: Cuotas de urbanización					
	397: Aprovechamientos urbanísticos					
	397.00: Canon por aprovechamientos urbanísticos					
	397.10: Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos					
	398: Indemnizaciones de seguros de no vida					
	399: Otros ingresos diversos					
4: TRANSFERENCIA CORRIENTES						
40: De la Administración General de la Entidad Local						
41: De Organismos Autónomos de la Entidad Local						
42: De la Administración del Estado						
420: De la Administración General del Estado						
420.00: Participación en los Tributos del Estado						
420.10: Fondo Complementario de Financiación						
420.20: Compensación por beneficios fiscales						
420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado						
421: De Organismos Autónomos y agencias estatales						
421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal						
421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias						
422: De fundaciones estatales						
423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
423.00: De Loterías y Apuestas del Estado						
423.90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos						
43: De la Seguridad Social						
44: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local						
440: De entes públicos						
441: De sociedades mercantiles						
45: De Comunidades Autónomas						
450: De la Administración General de las Comunidades Autónomas						
450.00: Participación en tributos de la Comunidad Autónoma						
450.01: Otras transferencias incondicionadas						
450.02: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad						
450.30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación						
450.50: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local						
450.60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma						
450.80: Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma						
451: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas						
452: De fundaciones de las Comunidades Autónomas						
453: De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas						
46: De Entidades Locales						
461: De Diputaciones, Consejos o Cabildos						
462: De Ayuntamientos						
463: De Mancomunidades						
464: De Áreas Metropolitanas						
465: De Comarcas						
466: De Entidades que agrupen Municipios						
467: De Consorcios						
468: De Entidades locales Menores						
47: De Empresas privadas						
48: De familias e instituciones sin fines de lucro						
49: Del exterior						
490: Del Fondo Social Europeo						
491: Del Fondo de Desarrollo Regional						
492: Del Fondo de Cohesión						
493: Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)						
494: Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)						
495: Del FEOGA-Orientación						
496: Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)						
497: Otras transferencias de la Unión Europea						
499: Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea						
5: INGRESOS PATRIMONIALES						
50: Intereses de títulos y valores						
500: Del Estado						
501: De Organismos Autónomos y agencias						
504: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
505: De Comunidades Autónomas						
506: De Entidades locales						
507: De empresas privadas						
51: Intereses de anticipos y préstamos concedidos						
511: A Organismos Autónomos y agencias						
514: A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
518: A familias e instituciones sin ánimo de lucro						
52: Intereses de depósitos						
53: Dividendos y participación beneficios						
531: De Organismos Autónomos y agencias						
534: De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
534.00: De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales						
534.10: De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales						
537: De empresas privadas						
54: Rentas de bienes inmuebles						
541: Arrendamientos de fincas urbanas						
542: Arrendamientos de fincas rústicas						

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los ingresos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2018	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
	544: Censos					
	549: Otras rentas de bienes inmuebles					
	55: Productos de concesiones y aprovechamientos especiales					
	550: De concesiones administrativas con contraprestación periódica					
	551: De concesiones administrativas con contraprestación no periódica					
	552: Derecho de superficie con contraprestación periódica					
	553: Derecho de superficie con contraprestación no periódica					
	554: Aprovechamientos agrícolas y forestales					
	554.00: Producto de explotaciones forestales					
	554.10: Fondo de mejora de montes					
	555: Aprovechamientos especiales con contraprestación					
	559: Otras concesiones y aprovechamientos					
	59: Otros ingresos patrimoniales					
	591: Beneficios por realización de inversiones financieras					
	592: Ingresos por operaciones de intercambio financiero					
	599: Otros ingresos patrimoniales					
	TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES CORRIENTES					

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2018	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES						
60: De terrenos						
600: Venta de solares						
601: Venta de fincas rústicas						
602: Parcelas sobrantes de la vía pública						
603: Patrimonio público del suelo						
609: Otros terrenos						
61: De las demás inversiones reales						
611: De inversiones de carácter inmaterial						
612: De objetos valiosos						
619: De otras inversiones reales						
68: Reintegros por operaciones de capital						
680: De ejercicios cerrados						
7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
70: De la Administración General de la Entidad Local						
71: De Organismos Autónomos de la Entidad Local						
72: De la Administración del Estado						
720: De la Administración General del Estado						
721: De Organismos Autónomos y agencias estatales						
721.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal						
721.90: De otros Organismos Autónomos y agencias						
722: De fundaciones estatales						
723: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
723.00: De Loterías y Apuestas del Estado						
723.90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
73: De la Seguridad Social						
74: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local						
740: De entes públicos						
741: De sociedades mercantiles						
75: De Comunidades Autónomas						
750: De la Administración General de las Comunidades Autónomas						
750.00: Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras						
750.02: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad						
750.30: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación						
750.50: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local						
750.60: Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma						
750.80: Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma						
751: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas						
752: De fundaciones de las Comunidades Autónomas						
753: De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas						
76: De Entidades Locales						
761: De Diputaciones, Consejos o Cabildos						
762: De Ayuntamientos						
763: De Mancomunidades						
764: De Áreas Metropolitanas						
765: De Comarcas						
766: De otras Entidades que agrupen Municipios						
767: De Consorcios						
768: De Entidades locales Menores						
77: De empresas privadas						
78: De familias e instituciones sin fines de lucro						
79: Del exterior						
790: Del Fondo Social Europeo						
791: Del Fondo de Desarrollo Regional						
792: Del Fondo de Cohesión						
793: Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)						
794: Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)						
795: Del FEOGA-Orientación						
796: Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)						
797: Otras transferencias de la Unión Europea						
799: Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea						
8: ACTIVOS FINANCIEROS						
80: Enajenación de deuda del sector público						
800: Enajenación de deuda del sector público a corto plazo						
800.00: Del Estado						
800.10: De Comunidades Autónomas						
800.20: De Entidades locales						
801: Enajenación de deuda del sector público a largo plazo						
801.00: Del Estado						
801.10: De Comunidades Autónomas						
801.20: De Entidades locales						
81: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público						
810: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo						
811: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo						
82: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público						
820: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a corto plazo						
820.00: Del Estado						
820.10: De Comunidades Autónomas						
820.20: De Entidades locales						
821: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo						
821.00: Del Estado						
821.10: De Comunidades Autónomas						
821.20: De Entidades locales						
83: Reintegros de préstamos de fuera del sector público						
830: Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo						
831: Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo						
84: Devolución de depósitos y fianzas constituidos						
840: Devolución de depósitos						
841: Devolución de fianzas						
85: Enajenación de acciones y participaciones del sector público						
86: Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público						
87: Remanente de tesorería						
870: Remanente de tesorería						
870.00: Para gastos generales						
870.10: Para gastos con financiación afectada						
9: PASIVOS FINANCIEROS						
90: Emisión de Deuda Pública en euros						

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2018	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
	900: Emisión de Deuda Pública en euros a corto plazo					
	901: Emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo					
	91: Préstamos recibidos en euros					
	910: Préstamos recibidos a corto plazo de entes del sector público					
	911: Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público					
	912: Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público					
	913: Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público					
	92: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro					
	920: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo					
	921: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo					
	93: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro					
	930: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a corto plazo					
	931: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a largo plazo					
	94: Depósitos y fianzas recibidos					
	940: Depósitos recibidos					
	941: Fianzas recibidas					
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS						

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los gastos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2018	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
1: GASTOS DE PERSONAL						
10: Órganos de gobierno y personal directivo						
100: Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno						
100.00: Retribuciones básicas						
100.01: Otras remuneraciones						
101: Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo						
101.00: Retribuciones básicas						
101.01: Otras remuneraciones						
107: Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
107.00: De los miembros de los órganos de gobierno						
107.01: Del personal directivo						
11: Personal eventual						
110: Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual						
110.00: Retribuciones básicas						
110.01: Retribuciones complementarias						
110.02: Otras remuneraciones						
117: Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
12: Personal Funcionario						
120: Retribuciones básicas						
120.00: Sueldos del Grupo A1						
120.01: Sueldos del Grupo A2						
120.02: Sueldos del Grupo B						
120.03: Sueldos del Grupo C1						
120.04: Sueldos del Grupo C2						
120.05: Sueldos del Grupo E						
120.06: trienios						
120.09: Otras retribuciones básicas						
121: Retribuciones complementarias						
121.00: Complemento de destino						
121.01: Complemento específico						
121.03: Otros complementos						
122: Retribuciones en especie						
124: Retribuciones de funcionarios en prácticas						
124.00: Sueldos del Grupo A1						
124.01: Sueldos del Grupo A2						
124.02: Sueldos del Grupo B						
124.03: Sueldos del Grupo C1						
124.04: Sueldos del Grupo C2						
124.05: Sueldos del Grupo E						
124.06: trienios						
124.09: Otras retribuciones básicas						
127: Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
13: Personal Laboral						
130: Laboral fijo						
130.00: Retribuciones básicas						
130.01: Horas extraordinarias						
130.02: Otras remuneraciones						
131: Laboral temporal						
132: Retribuciones en especie						
137: Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
14: Otro personal						
143: Otro personal						
147: Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
15: Incentivos al rendimiento						
150: Productividad						
151: Gratificaciones						
152: Otros incentivos al rendimiento						
153: Complemento de dedicación especial						
16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador						
160: Cuotas sociales						
160.00: Seguridad Social						
160.08: Asistencia médico-farmacéutica						
160.09: Otras cuotas						
161: Prestaciones sociales						
161.03: Pensiones excepcionales						
161.04: Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas						
161.05: Pensiones a cargo de la Entidad local						
161.07: Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas						
162: Gastos sociales del personal						
162.00: Formación y perfeccionamiento del personal						
162.01: Economatos y comedores						
162.02: Transporte de personal						
162.04: Acción social						
162.05: Seguros						
162.09: Otros gastos sociales						
164: Complemento familiar						
2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
20: Arrendamientos y cánones						
200: Arrendamientos de terrenos y bienes naturales						
202: Arrendamientos de edificios y otras construcciones						
203: Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje						
204: Arrendamientos de material de transporte						
205: Arrendamientos de mobiliario y enseres						
206: Arrendamientos de equipos para procesos de información						
208: Arrendamientos de otro inmovilizado material						
209: Cánones						
21: Reparaciones, mantenimiento y conservación						
210: Infraestructuras y bienes naturales						
212: Edificios y otras construcciones						
213: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						
214: Elementos de transporte						
215: Mobiliario						
218: Equipos para procesos de información						
219: Otro inmovilizado material						
22: Material, suministros y otros						
220: Material de oficina						
220.00: Ordinario no inventariable						
220.01: Premas, revistas, libros y otras publicaciones						
220.02: Material informático no inventariable						
221: Suministros						
221.00: Energía eléctrica						
221.01: Agua						
221.02: Gas						
221.03: Combustibles y carburantes						
221.04: Vestuario						
221.05: Productos alimenticios						
221.06: Productos farmacéuticos y material sanitario						
221.10: Productos de limpieza y aseo						
221.11: Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte						
221.12: Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones						
221.13: Mantenimiento de animales						
221.99: Otros suministros						
222: Comunicaciones						
222.00: Servicios de Telecomunicaciones						
222.01: Postales						
222.02: Telegráficas						
222.03: Informáticas						
222.99: Otros gastos en comunicaciones						
223: Transportes						
224: Primes de seguros						
225: Tributos						
225.00: Tributos estatales						
225.01: Tributos de las Comunidades Autónomas						
225.02: Tributos de las Entidades locales						
226: Gastos diversos						
226.01: Atenciones protocolarias y representativas						
226.02: Publicidad y propaganda						
226.03: Publicación en Diarios Oficiales						
226.04: Jurídicos, contenciosos						
226.06: Reuniones, conferencias y cursos						
226.07: Oposiciones y pruebas selectivas						
226.09: Actividades culturales y deportivas						
226.99: Otros gastos diversos						

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los gastos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2018	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
	227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales					
	227.00: Limpieza y aseo					
	227.01: Seguridad					
	227.02: Valoraciones y peritajes					
	227.04: Custodia, depósito y almacenaje					
	227.05: Procesos electorales					
	227.06: Estudios y trabajos técnicos					
	227.08: Servicios de recaudación a favor de la entidad					
	227.99: Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales					
	23: Indemnizaciones por razón del servicio					
	230: Dietas					
	230.00: De los miembros de los órganos de gobierno					
	230.10: Del personal directivo					
	230.20: Del personal no directivo					
	231: Locomoción					
	231.00: De los miembros de los órganos de gobierno					
	231.10: Del personal directivo					
	231.20: Del personal no directivo					
	233: Otras indemnizaciones					
	24: Gastos de publicaciones					
	240: Gastos de edición y distribución					
	25: Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas					
	26: Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro					
3: GASTOS FINANCIEROS						
	30: De Deuda Pública en euros					
	300: Intereses					
	301: Gastos de emisión, modificación y cancelación					
	309: Otros gastos financieros de Deuda Pública en euros					
	31: De préstamos y otras operaciones financieras en euros					
	310: Intereses					
	311: Gastos de formalización, modificación y cancelación					
	319: Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en euros					
	32: De Deuda Pública en moneda distinta del euro					
	320: Intereses					
	321: Gastos de emisión, modificación y cancelación					
	322: Diferencias de cambio					
	329: Otros gastos financieros de Deuda Pública en moneda distinta del euro					
	33: De préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro					
	330: Intereses					
	331: Gastos de formalización, modificación y cancelación					
	332: Diferencias de cambio					
	339: Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro					
	34: De depósitos, fianzas y otros					
	340: Intereses de depósitos					
	341: Intereses de fianzas					
	35: Intereses de demora y otros gastos financieros					
	352: Intereses de demora					
	353: Operaciones de intercambio financiero					
	357: Ejecución de avales					
	358: Intereses por operaciones de arrendamiento financiero ("leasing")					
	359: Otros gastos financieros					
4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	40: A la Administración General de la Entidad Local					
	41: A Organismos Autónomos de la Entidad Local					
	42: A la Administración del Estado					
	420: A la Administración General del Estado					
	421: A Organismos Autónomos y agencias del Estado					
	421.00: Al Servicio Público de Empleo Estatal					
	421.10: A otros organismos autónomos					
	422: A Fundaciones estatales					
	423: A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
	423.00: Subvenciones para fomento del empleo					
	423.10: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
	423.20: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
	423.90: Otras subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
	43: A la Seguridad Social					
	44: A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local					
	440: Subvenciones para fomento del empleo					
	441: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
	442: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
	449: Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local					
	45: A Comunidades Autónomas					
	450: A la Administración General de las Comunidades Autónomas					
	451: A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas					
	452: A fundaciones de las Comunidades Autónomas					
	453: A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las					
	453.00: Subvenciones para fomento del empleo					
	453.10: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
	453.20: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
	453.90: Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas					
	46: A Entidades Locales					
	461: A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares					
	462: A Ayuntamientos					
	463: A Mancomunidades					
	464: A Áreas Metropolitanas					
	465: A Comarcas					
	466: A otras Entidades que agrupen municipios					
	467: A Consorcios					
	468: A Entidades Locales Menores					
	47: A Empresas privadas					
	470: Subvenciones para fomento del empleo					
	471: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
	472: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
	479: Otras subvenciones a Empresas privadas					
	48: A Familias e instituciones sin fines de lucro					
	49: Al exterior					
5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
	50: Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria					
	500: Fondo de Contingencia Art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera					
	501: Otros imprevistos					
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES CORRIENTES						

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

F.1.1.5	A1_9	Anexo_T1_T2_T3_2018_A1_Limta.xlsx
---------	------	-----------------------------------

Corporación :

Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2018	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
	831: Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.					
	84: Constitución de depósitos y fianzas					
	840: Depósitos					
	840.00: A corto plazo					
	840.10: A largo plazo					
	841: Fianzas					
	841.00: A corto plazo					
	841.10: A largo plazo					
	85: Adquisición de acciones y participaciones del sector público					
	850: Adquisición de acciones y participaciones del sector público					
	850.10: Adquisición de acciones y participaciones para compensar pérdidas					
	850.20: Adquisición de acciones y participaciones para financiar inversiones no rentables					
	850.90: Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público					
	86: Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público					
	860: Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público					
	860.10: De empresas nacionales					
	860.20: De empresas de la Unión Europea					
	860.90: De otras empresas					
	87: Aportaciones patrimoniales					
	870: Aportaciones a fundaciones					
	871: Aportaciones a consorcios					
	872: Aportaciones a otros entes					
	872.10: Aportaciones para compensar pérdidas					
	872.20: Aportaciones para financiar inversiones no rentables					
	872.90: Resto de aportaciones					
	9: PASIVOS FINANCIEROS					
	90: Amortización de Deuda Pública en euros					
	900: Amortización de Deuda Pública en euros a corto plazo					
	901: Amortización de Deuda Pública en euros a largo plazo					
	91: Amortización de préstamos y de operaciones en euros					
	910: Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público					
	911: Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público					
	912: Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector público					
	913: Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público					
	92: Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro					
	920: Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo					
	921: Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo					
	93: Amortización de préstamos en moneda distinta del euro					
	930: Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a corto plazo					
	931: Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a largo plazo					
	94: Devolución de depósitos y fianzas					
	940: Devolución de depósitos					
	941: Devolución de fianzas					
	TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS					

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido



F.1.1.8 - Remanente Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :

Entidad :

Remanente de Tesorería		
COMPONENTES		2018
	Código	Situación al final del trimestre
1.-(+) Fondos líquidos	R29t	
2.-(+) Derechos pendientes de cobro	R09t	0,00
(+) Del Presupuesto corriente	R01	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	
(+) De operaciones no presupuestarias	R04	
3.- (-) Obligaciones pendientes de Pago	R19t	0,00
(+) Del Presupuesto corriente	R11	
(+) Del Presupuestos cerrados	R12	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	
4.- (+) Partidas pendientes de aplicación	R89t	0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	R39t	0,00
II. Saldos de dudoso cobro	R41	
III. Exceso de financiación afectada	R42	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	R49t	0,00
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre	R59t	
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	0,00

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Calendario y Presupuesto de Tesorería

Corporación :

Entidad :

(importes en €)

Concepto	Recaudacion/Pagos reales y estimados										
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido ⁽²⁾						Previsiones Trimestre en curso			Prevision Recaud./Pagos RESTO ejercicio ⁽⁵⁾	
							Prevision Recaudación/Pagos en cada mes ⁽³⁾				
	Corriente			Cerrados			Abril	Mayo	Junio		Prevision Recaud./Pagos en el trimestre ⁽⁴⁾
No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	Total ⁽¹⁾					
Fondos líquidos al inicio del periodo ⁽¹⁾											
Cobros presupuestarios											
1. Impuestos directos											
2. Impuestos indirectos											
3. Tasas y otros ingresos											
4. Transferencias corrientes											
5. Ingresos patrimoniales											
6. Enajenación de inversiones reales											
7. Transferencias de capital											
8. Activos financieros											
9. Pasivos financieros											
Cobros no presupuestarios											
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva											
Pagos Presupuestarios											
1. Gastos de personal											
2. Gastos en bienes corrientes y servicios											
3. Gastos financieros											
4. Transferencias corrientes											
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos											
6. Inversiones reales											
7. Transferencias de capital											
8. Activos financieros											
9. Pasivos financieros											
Pagos no presupuestarios											
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva											
Fondos líquidos al final del periodo											

(1) En el concepto "Fondos líquidos al inicio del periodo" se reflejará:

- En la columna "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido " el importe del Fondo líquido existente al COMIENZO DEL EJERCICIO 2018 (a 01-01-2018).
- En las columnas de "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" el importe del Fondo líquido previsto al comienzo de cada mes.
- En la columna de "Previsión Trimestre en curso - Prevision Recaud./Pagos en el trimestre" el importe del Fondo líquido existente al COMIENZO DEL TRIMESTRE EN CURSO.
- En la columna "Prevision Recaud./Pagos RESTO Ejercicio", el importe del Fondo líquido previsto al INICIO DEL 3er. TRIMESTRE.

(2) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos ACUMULADOS realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido

(3) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" se corresponden con los importes de Recaudación/Pagos previsto realizar en el MES correspondiente con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

(4) Los Cobros/Pagos en la columna "Prevision Recaud./Pagos en el trimestre" se corresponden con el total de Recaudación/Pagos previsto realizar en el trimestre en curso.

(5) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Prevision Recaud./Pagos RESTO Ejercicio" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos previsto realizar en el resto de ejercicio con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

F.1.1.12 - Dotacion de Plantillas y retribuciones
(se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Entidad:

Sectores a considerar

- (1)
- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Administración General y Resto de sectores |
| ☐ | Policía Local |
| ☐ | Sector Asistencia social y dependencia |
| ☐ | Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud) |
| ☐ | Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades) |
| ☐ | Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de docencia no universitaria) |
| ☐ | Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales) |

Están marcados con X aquellos sectores para los que se ha suministrado información

F.1.1.A3 Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:

Número total de efectivos
Importe total de Gastos

Modelo para cada sector de actividad

(importes en €)

Grupo de personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a Fin de Trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)					Asistencias a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	
Titulares de los Órganos de Gobierno							
Personal directivo							
Personal eventual							
Funcionarios de carrera							
Funcionarios interinos							
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo							
Laboral temporal							
Otro personal							
Total (5)						0	

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Oblig.Reco.Netas a Fin de Trimestre vencido
Acción social	
Seguridad Social	
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
(6)Total gastos comunes	

Observaciones :

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :

Entidad :

Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE) y del TRLRHL

Concepto	Deuda viva final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		Abril/Julio/Octubre-2018	Mayo/Agosto/Noviembre-2018	Junio/Septiembre/Diciembre-2018
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)				
Deuda a largo plazo				
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones públicas (exclusivamente FFEL) ⁽¹⁾				
Arrendamiento financiero				
Asociaciones público-privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito				
Total Deuda viva PDE				
Stock de avales al inicio del periodo (valor nominal) (1)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales concedidos en el periodo (valor nominal)(2)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales ejecutados en el periodo (valor nominal) (3)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo (valor nominal)(4)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Stock de avales al final del periodo (valor nominal) (1)+(2)-(3)-(4)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales reintegrados				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31º LPGE 2013				
Total Deuda viva PDE				
Riesgo deducido de los avales				
Deuda formalizada disponible y no dispuesta				
Deudas con Administraciones Públicas				
Con la Administración General del Estado				
Préstamos concedidos a la entidad local (se incluyen anticipos reintegrables)				
Otros				
Con la Comunidad Autónoma (se incluyen anticipos reintegrables)				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular (se incluyen anticipos reintegrables)				
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)				
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				

F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2018)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :
Entidad :

Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE) y del TRLRHL

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previstas realizar hasta 31/12/2018)									
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Emisiones de deuda										
Operaciones con Entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones públicas (exclusivamente FFEL) ⁽¹⁾										
Arrendamiento financiero										
Asociaciones público-privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceras										
Otras operaciones de crédito										
Total Deuda viva PDE										
Stock de avales al inicio del periodo (valor nominal) (1)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales concedidos en el periodo (valor nominal)(2)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales ejecutados en el periodo (valor nominal) (3)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo (valor nominal)(4)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Stock de avales al final del periodo (valor nominal) (1)+(2)-(3)-(4)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales reintegrados										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total Deuda viva PDE										
Riesgo deducido de los avales										
Deuda formalizada disponible y no dispuesta										
Deudas con Administraciones Públicas										
Con la Administración General del Estado										
Préstamos concedidos a la entidad local (se incluyen anticipos reintegrables)										
Otros										
Con la Comunidad Autónoma (se incluyen anticipos reintegrables)										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular (se incluyen anticipos reintegrables)										
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)										
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización										

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

F.1.1.16 - Pasivos contingentes**Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018**

Pasivos contingentes: Importe a 31 de Diciembre			
Denominación	Incluidos en el presupuesto	No incluidos en el presupuesto	TOTAL
Avales concedidos			
Préstamos morosos			
Garantías			
Por sentencias - expropiaciones			
Otros			
TOTAL			

Los pasivos contingentes son gastos que una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos del presupuesto o no estarlo.

F.1.1.17 -Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

BENEFICIOS FISCALES Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN

TRIBUTOS	DRN sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales obligatorios	Importe beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales compensados por la AGE	DRN con beneficios fiscales	Recaudación	Impacto en la recaudación	
								% Recaudación ejercicio actual/Derecho	% Recaudación ejercicio actual/Derecho
IMPUESTOS									
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Rústica.		si/no							
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.		si/no							
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de características especiales.		si/no							
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica		si/no							
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana		si/no							
130: Impuesto sobre Actividades Económicas		si/no							
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		si/no							
TASAS		si/no							
CONTRIBUCIONES ESPECIALES		si/no							

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
- Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	
- Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	
- Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	
- Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	
- Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	
- Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	
- Bonificación por BICES atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	
- Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	
- Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	
- Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	
- Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	
- Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	
- Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	
- Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	
- Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	
- Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	

Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	0
- Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	
- Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	
- Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	
- Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Actividades Económicas	
- Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	
- Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	
- Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	
- Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	
- Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	
- Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	
- Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	
- Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	
- Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	
- Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	
- Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	

NOTA: la explicación de beneficios fiscales en impuestos es de cumplimentación obligatoria para las entidades locales de cesión

F.1.1.B1-Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :

Entidad :

(importes en €)

Identif.	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Importe Ajuste aplicado al saldo presupuestario inicial 2018 (+/-)	Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio.	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1			
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2			
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3			
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008			
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009			
GR002b	(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009			
GR006	Intereses			
GR006b	Diferencias de cambio			
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto			
GR009	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local. ⁽²⁾			
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)			
GR003	Dividendos y Participación en beneficios			
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea			
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)			
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales			
GR012	Aportaciones de Capital			
GR013	Asunción y cancelación de deudas			
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto			
GR008	Adquisiciones con pago aplazado			
GR008a	Arrendamiento financiero			
GR008b	Contratos de asociación público privada (APP's)			
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública ⁽³⁾			
GR019	Préstamos			
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto			
GR021	Consolidación de transferencias con otras Administraciones Públicas			
GR099	Otros ⁽¹⁾			
Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad				

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiación) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiación)

(1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hará una breve explicación del contenido de este ajuste. En este apartado se incluirán, entre otros, si existen, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".

(2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local

(3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporación Local.

F.1.1.B2.1-Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6ª LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL) (1)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2016 (2)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2016 (2)	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2017 (3)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2017 (3)	Observaciones

(1) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa, las ORN al final del trimestre y una estimación de las ORN a fin del ejercicio, distinguiendo si las mismas se financian con cargo al superávit de los ejercicios 2016 o 2017.

(2) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2018 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2017 para ser financiadas con cargo al superávit de 2016, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2017. En estos casos el gasto en que se incurra en 2018 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2017 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda, no pudiendo incurrir la entidad local en déficit al final del ejercicio 2018.

(3) La financiación con cargo al superávit de 2017 de las inversiones financieramente sostenibles es una medida que sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, siendo para ello adecuada la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Hasta que no se apruebe dicha norma para 2018 o no se apruebe una norma con rango de ley que lo posibilite no se podrá destinar superávit de 2017 a financiar aquella modalidad de inversión en 2018.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

ANEXO IA1. INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS (GASTOS)		
Unidades: euros		
	Obligaciones reconocidas netas	Intereses devengados
1. Intereses de deuda pública (conceptos 300 y 320)		
2. Intereses de préstamos y otras operaciones financieras (conceptos 310 y 330)		
3. Intereses de depósitos, fianzas (conceptos 340 y 341)		
4. Otros intereses (conceptos 352, 357, 358)		
4a. Otros intereses (conceptos 352, 358)		
4b. Ejecución de avales (concepto 357)		
5. Operaciones de intercambio financiero (concepto 353)		
6. Gastos de formalización, emisión, modificación y cancelación (conceptos 301, 311, 321, 331)		
7. Diferencias de cambio (conceptos 322 y 332)		
	E 1 1 4IH171.E 1 1 4IH1	
En la segunda columna (intereses devengados) deberán anotarse en las casillas números del 1 al 5 los intereses devengados, conforme a los criterios metodológicos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas, versión 1995 (SEC-95), y en el Manual de déficit y deuda de las Administraciones públicas, mientras que en las casillas números 6 y 7 no procede ninguna anotación.		
TOTAL		

En la columna **Obligaciones reconocidas netas** se recoge el importe que figure en la columna OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS incluyendo en la columna de **Intereses devengados** se consignará para los apartados 1 a 5 el importe que figure en la columna OBLIGACIONES RECONOCIDAS

En la primera columna (obligaciones reconocidas) los gastos por intereses se consignarán en las **casillas números del 1 al 5**, sin incluir los gastos de formalización de deudas que puedan darse en las diferentes operaciones financieras y que serán consignados íntegramente en la casilla número 6; ni tampoco las diferencias de cambio que puedan tener lugar en las operaciones de deuda del exterior a largo plazo y de créditos del exterior, las cuales deberán registrarse íntegramente en la casilla número 7.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

ANEXO IA4. AVALES DE LA CORPORACIÓN LOCAL

1. Avals concedidos

NIF Avalado	Denominación Avalado	Fecha concesión aval	Fecha vencimiento aval	Finalidad Aval	Avals a 1 de Enero	Avals concedidos en el ejercicio	Avals cancelados en el ejercicio por ejecución	Avals cancelados en el ejercicio por otras causas	Total Avals cancelados en el ejercicio	Avals a 31 de Diciembre

2. Avals ejecutados

NIF Avalado	Denominación Avalado	Fecha concesión aval	Fecha vencimiento aval	Finalidad Aval	Código Orgánico	Descripción Orgánica	Código por programas/Funcional	Descripción por programas/Funcional	Código Económico	Descripción Económica	Concepto no presupuestario	Descripción concepto no presupuestario	Pagos	Ejecución Total/Parcial del aval	Ejecución Parcial N° vencimiento ejecutado
														TOTAL/PARCIAL	
														TOTAL/PARCIAL	

Total

Ejecución total/parcial del aval: En el caso de que conforme a las condiciones del aval, se reclame y se pague la totalidad de la deuda avalada se indicará que la ejecución es total, por el contrario si, sólo se paga un vencimiento permaneciendo vivo el aval por el resto de la deuda se tratará de una ejecución parcial, en este caso debe indicarse cuál es el **número/orden del vencimiento ejecutado**. Es decir, si se trata del primer pago reclamado y ejecutado, el segundo, el tercero etc..

3. Avals reintegrados

Año	Importe Reintegrado	Código Orgánico	Descripción Orgánica	Código Económico	Descripción Económica	Concepto no presupuestario	Descripción concepto no presupuestario

Total

ANEXO IA5: FLUJOS INTERNOS**Obligaciones Reconocidas por la Entidad Local a favor de unidades del sector público**

Unidades : Euros

Entidades receptoras	NIF	capítulo 1	capítulo 2	capítulo 4	capítulo 6	capítulo 7	capítulo 8

En este cuestionario se deben especificar las obligaciones reconocidas netas por la Entidad Local a favor de las distintas unidades integrantes del sector público (Local, Autonómico o Estatal) por los distintos capítulos presupuestarios indicados. Por tanto, se debe especificar el desglose de las obligaciones reconocidas netas a favor de los organismos, entes y empresas públicas dependientes de la propia Entidad Local, así como a favor de unidades públicas dependientes de otras administraciones (ya se trate de organismos, entes y empresas públicas). Asimismo, se deben especificar las obligaciones reconocidas netas a favor de Fundaciones y de Consorcios en los que participe la Entidad Local.

ANEXO IB1: Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad

Unidades: euros

	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
(1) Contabilizados en capítulos 1 a 7 de ingresos no financieros		
(2) Contabilizados en capítulo 8 de ingresos (enajenación de acciones)		
(3 = 1+2) Ingresos totales derivados de ventas de acciones o participaciones		

ANEXO IB3: ADQUISICIÓN DE ACCIONES POR LA CORPORACIÓN LOCAL
CCLL:
Entidad:
NIF:

Detalle de la Adquisición de Acciones		Ejercicio:																			
Unidades: euros		Obligaciones Reconocidas																			
85 Adquisición de acciones dentro del sector Público																					
850.10 Aportaciones de capital a empresas públicas para compensar pérdidas																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad receptora</th> <th>NIF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Entidad receptora	NIF																			
Entidad receptora	NIF																				
850.20 Aportaciones de capital para financiar inversiones no rentables																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad receptora</th> <th>NIF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Entidad receptora	NIF																			Obligaciones Reconocidas Netas
Entidad receptora	NIF																				
850.90 Resto de Adquisición de acciones dentro del sector público																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad receptora</th> <th>NIF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Entidad receptora	NIF																			
Entidad receptora	NIF																				
86 Adquisición de acciones fuera del sector Público																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad receptora</th> <th>NIF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Entidad receptora	NIF																			Obligaciones Reconocidas Netas
Entidad receptora	NIF																				
Nota: Especificar el desglose por entidades de las Obligaciones Reconocidas Netas por la Corporación Local en los artículos 85 Adquisición de acciones dentro del sector Público y 86 Adquisición de acciones fuera del Sector Público.																					

**ANEXO IB4: OPERACIONES ATÍPICAS Y EXCEPCIONALES
REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO POR LA CORPORACIÓN LOCAL**

CORPORACIÓN LOCAL :

Normas de cumplimentación: Se trata de operaciones con incidencia económica-patrimonial en el ejercicio (cambios de fecha de pago de impuestos, aplazamiento de gastos, regularización de gastos, donaciones recibidas en especie, cambios en la forma de gestión de los servicios...etc)

ANEXO IB5: MOVIMIENTOS DE LA CUENTA "ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO"

unidades:euros

Descripción del Gasto		Aplicación Presupuestaria	Importe Pendiente de Aplicar a Presupuesto				Importe Pagado a Fin del Trimestre	Observaciones
Código	Denominación		A 1 de Enero	Abonos	Cargos	A Fin del trimestre		

NOTA: En el Plan General de Contabilidad Pública para la Administración Local esta cuenta es la número 413.

Información de cada gasto efectuado indicando:

- Descripción del gasto: código y denominación
- Aplicación presupuestaria a la que debiera haberse imputado
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a 1 de enero
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto surgidas en el año (Abonos), es decir, obligaciones pendientes
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar imputadas al presupuesto del ejercicio, ya procedan del propio ejercicio o de ejercicios anteriores (Cargos)
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre que estuvieran pagado a dicha fecha
- Observaciones: Al menos, se indicará si en el momento de elaboración de la cuenta ya se ha realizado la aplicación al presupuesto del ejercicio y se explicará

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

ANEXO B9: MOVIMIENTOS DE LA CUENTA "ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS "

Unidades: euros

Aplicación presupuestaria	Descripción	Pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones al saldo inicial y anulaciones	Reconocidas a fin de trimestre vencido	Total devoluciones reconocidas	Prescripciones	Pagadas a fin de trimestre vencido	Pendientes de pago a fin de trimestre vencido

Comunicación ejecución trimestral correspondiente trimestre 1 del ejercicio 2018

ANEXO 10. INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS (INGRESOS)		
Unidades: euros		
Ejercicio	Derechos reconocidos netos	Intereses devengados
1. Intereses de demora (concepto 393-cuenta 769)	0,00	
2. Intereses de títulos y valores (artículo 50-cuenta 761)	0,00	
3. Intereses de anticipos y préstamos concedidos (artículo 51-cuentas 762/763)	0,00	
4. Intereses de depósitos (artículo 52-cuenta 769)	0,00	
TOTAL		

En la columna **Derechos reconocidos netos** se recoge el importe que figure en la columna DERECHOS RECONOCIDOS NETOS incluyendo en cada apartado los conceptos o artículos indicados.

En la columna de **Intereses devengados** se consignará el saldo de las cuentas de ingresos correspondientes. En el caso de intereses de demora e intereses de depósitos el importe a consignar será la parte del saldo de la cuenta 769 que corresponda a cada uno de estos ingresos.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

ANEXO B12: DETALLE DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA).

Unidades: euros

Gastos					Ingresos			
Código del gasto (1)	Descripción del gasto (2)	Gastos realizados		Aplicación presupuestaria (5)	UE / Administración pública que financia el gasto (6)	Ingresos recibidos de la UE o de otras Administraciones Públicas (7)		Aplicación presupuestaria (8)
		Gasto trimestre vencido (3)	Coefficiente de financiación (4)			Ejercicio	Importe	

Notas:

Gastos:

(1) Código del gasto: es el código identificativo que en el sistema contable tenga asignado el gasto

(2) Descripción del gasto: se realizará una breve descripción del proyecto del gasto realizado

(3) Gasto total del trimestre vencido: se indicará el importe total de las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio hasta fin del trimestre vencido correspondientes al proyecto de gasto descrito en la columna anterior

(4) Coeficiente de financiación obtenido como cociente entre los ingresos presupuestarios reconocidos y pendientes de reconocer por cada uno de los ingresos afectados a que se refiere este cuestionario y el importe total del gasto presupuestario (realizado y a realizar)

(5) Aplicación presupuestaria: será la aplicación o aplicaciones presupuestarias de gastos a las que se haya imputado el gasto realizado en el trimestre vencido.

Ingresos:

(6) UE/Administración pública que financia el gasto: se indicará si los ingresos proceden de la Unión Europea o de una Administración pública.

En el caso de que los ingresos provengan de la UE, se señalará el fondo europeo que lo financia. En el caso de que los ingresos afectados procedan de una Administración pública, se indicará el órgano de la Administración o la entidad que lo financia.

(7) Ingresos recibidos de la UE o de otras Administraciones Públicas: serán los ingresos recibidos en el ejercicio actual hasta el trimestre vencido o en ejercicios anteriores, detallados por año en el que se reciben, de la UE o de una Administración Pública para financiar los gastos. Los ingresos pueden haberse obtenido en

(8) Aplicación presupuestaria: será la aplicación presupuestaria a la que se hayan imputado los ingresos afectados a la realización de los gastos



ANEXO A2

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales

Anexo A2.1	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de empresas (modelo ordinario).
Anexo A2.2.	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
Anexo A2.3	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (modelo abreviado).
Anexo A2.4	Formularios comunes.



ANEXO A2.1

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (modelo ordinario)

Formularios:

- | | |
|---------|---|
| F.1.2.1 | Balance (modelo ordinario) |
| F.1.2.2 | Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo ordinario) |

F.1.2.1 Balance (Modelo Ordinario)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :
Entidad:

(importes en €)

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2018	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio ⁽¹⁾	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2017
BALANCE (Modelo Ordinario)					
ACTIVO					
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE				
200, 201, (2801), (2901) 206, (2806), (2906) 209 202, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902), (2903), (2905), (2800), (2900), (2804) 210, (2910) 239 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 230, 231, 232, 233, 237, (281), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919) 220, (2920) 221, (282), (2921) 2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943), (2944), (2953), (2954) 2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298) 474	I. Inmovilizado intangible. <i>Desarrollo</i> <i>Aplicaciones Informáticas</i> <i>Anticipos</i> <i>Resto del Inmovilizado Intangible</i> II. Inmovilizado material <i>Terrenos</i> <i>Anticipos</i> <i>Resto del Inmovilizado material</i> III. Inversiones inmobiliarias. <i>Terrenos</i> <i>Construcciones</i> IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. V. Inversiones financieras a largo plazo. VI. Activos por impuesto diferido. VII. Deudores comerciales no corrientes				
	B) ACTIVO CORRIENTE				
580, (5990) 581, 582, (5991), (5992) 583, 584, (5993), (5994) 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39) 407 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (4933), (4934), (4935) 5580 44, 460, 470, 471, 472, 544, 5531, 5533 5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, 5523, 5524, (5393), (5394), (593), (5943), (5944), (5953), (5954) 5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5395), (549), (5945), (5955), (597), (598) 480, 567 57	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. <i>Inmovilizado</i> <i>Terrenos</i> <i>Resto de Inmovilizado</i> <i>Inversiones financieras</i> <i>Existencias y otros activos</i> II. Existencias. <i>Existencias</i> <i>Anticipos a proveedores</i> III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i> <i>Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</i> <i>Otros deudores</i> IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. V. Inversiones financieras a corto plazo. VI. Periodificaciones a corto plazo. VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				
	TOTAL ACTIVO (A+B)				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
	A) PATRIMONIO NETO				
100, 101, 102, (1030), (1040) 110 112, 113, 114, 115, 119 (108), (109) 120, (121) 118 129 (557) 111 133, 1340, 1341, 137 130, 131, 132	A-1) Fondos propios. I. Capital II. Prima de emisión. III. Reservas. IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias). V. Resultado de ejercicios anteriores. VI. Otras aportaciones de socios. VII. Resultado de ejercicio VIII. (Dividendo a cuenta). IX. Otros instrumentos de patrimonio neto. A.2) Ajustes por cambio de valor. A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.				
	B) PASIVO NO CORRIENTE				
140 143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181	I. Provisiones a largo plazo <i>Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal</i> <i>Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado</i> <i>Otras provisiones</i> II. Deudas a largo plazo. <i>Obligaciones y otros valores negociables</i> <i>Deudas con entidades de crédito.</i> <i>Acreedores por arrendamiento financiero.</i> <i>Otras deudas a largo plazo.</i> III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con características especiales a largo plazo				
	C) PASIVO CORRIENTE				
585, 586, 587, 588, 589 5290 5293 499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297 500, 501, 505, 506 5105, 520, 527 5125, 524 194, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569, (1034), (1044), (190), (192) 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564 400, 401, 403, 404, 405, (406) 41, 438, 465, 466, 475, 476, 477 485, 568	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Provisiones a corto plazo. <i>Provisión por retribuciones al personal</i> <i>Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado</i> <i>Otras provisiones</i> III. Deudas a corto plazo. <i>Obligaciones y otros valores negociables</i> <i>Deudas con entidades de crédito.</i> <i>Acreedores por arrendamiento financiero.</i> <i>Otras deudas a corto plazo.</i> IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. <i>Proveedores.</i> <i>Otros acreedores.</i> VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Deuda con características especiales a corto plazo				
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)				

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.

Corporación :
Entidad:

(Importes en €)

	Información referida al periodo:	Previsión inicial 2018	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio ⁽¹⁾	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2017
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Ordinario)					
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709) 71, 7930, (6930) 73 (600), 6060, 6080, 6090, 610 (601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612 (607) (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 75 740, 747 (640) (641) (6450) (642), (643), (649) (644), (6457), 7950, 7957 (625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629) (631), (634), 636, 639 (650), (694), (695), 794, 7954 (651), (659) --- (680) (681) (682) 746 7951, 7952, 7955, 7956 (690), 790 (691), 791 (692), 792 (670), 770 (671), 771 (672), 772 774 (678) 778	A) OPERACIONES CONTINUADAS 1. Importe neto de la cifra de negocios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. 4. Aprovisionamientos. a) Consumo de mercaderías. b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. c) Trabajos realizados por otras empresas. d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. 5. Otros ingresos de explotación. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. 6. Gastos de personal. a) Sueldos, salarios y asimilados. b) Cargas sociales. c) Provisiones. 7. Otros gastos de explotación. a) Servicios exteriores. b) Tributos. c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. d) Otros gastos de gestión corriente. e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero 8. Amortización de inmovilizado. a) Amortización del inmovilizado intangible b) Amortización del inmovilizado material c) Amortización de las inversiones inmobiliarias 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. a) Deterioros y pérdidas. Del inmovilizado intangible Del inmovilizado material De las inversiones financieras b) Resultados por enajenaciones y otras.. Del inmovilizado intangible Del inmovilizado material De las inversiones financieras c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio 12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad - al sector público local de carácter administrativo - al sector público local de carácter empresarial o fundacional - a otros 13. Otros resultados Gastos excepcionales Ingresos excepcionales				
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)				
760 761, 762, 767, 769 (6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655) (6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669) (660) (663), 763 (668), 768 (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	14. Ingresos financieros. a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. b) De valores negociables y otros instrumentos financieros. c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero 15. Gastos financieros. a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. b) Por deudas con terceros. c) Por actualización de provisiones. 16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero. 17. Diferencias de cambio. 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19). A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) 20. Impuestos sobre beneficios. A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20) B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS 21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)				
(6300), 6301, (633), 638					

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
(800), (89), 900, 991, 992 (810), 910 94 (85), 95 (8300), 8301, (833), 834, 835, 838	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. I. Por valoración instrumentos financieros. II. Por coberturas de flujos de efectivo. III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta VI. Diferencias de conversión VII. Efecto impositivo. B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII) VIII. Por valoración de instrumentos financieros IX. Por coberturas de flujos de efectivo. X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
(802), 902, 993, 994 (812), 912 (84)			



ANEXO A2.2

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas

Formularios:

- | | |
|---------|--|
| F.1.3.1 | Balance (PYMES) |
| F.1.3.2 | Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES) |

F.1.3.1 Balance (Modelo PYMES)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :

Entidad:

(importes en €)

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2018	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio ⁽¹⁾	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2017
BALANCE (Modelo PYMES)					
ACTIVO					
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE				
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.				
21, (281), (291), 23	II. Inmovilizado material				
22, (282), (292)	III. Inversiones inmobiliarias.				
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.				
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.				
474	VI. Activos por impuesto diferido.				
	VII. Deudores comerciales no corrientes				
	B) ACTIVO CORRIENTE				
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias.				
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493)	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				
5580	1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios				
44, 460, 470, 471, 472, 544	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	3. Otros deudores				
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.				
480, 567	IV. Inversiones financieras a corto plazo.				
57	V. Periodificaciones a corto plazo.				
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				
	TOTAL ACTIVO (A+B)				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
	A) PATRIMONIO NETO				
	A-1) Fondos propios.				
100, 101, 102	I. Capital				
(1030), (1040)	1. Capital escriturado				
110	2. (Capital no exigido)				
112, 113, 114, 119	II. Prima de emisión.				
(108), (109)	III. Reservas.				
120, (121)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).				
118	V. Resultado de ejercicios anteriores.				
129	VI. Otras aportaciones de socios.				
(557)	VII. Resultado de ejercicio				
137	VIII. (Dividendo a cuenta).				
130, 131, 132	A.2) Ajustes en patrimonio neto				
	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.				
	B) PASIVO NO CORRIENTE.				
14	I. Provisiones a largo plazo				
1605, 170	II. Deudas a largo plazo.				
1625, 174	1. Deudas con entidades de crédito.				
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 180, 185	2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	3. Otras deudas a largo plazo.				
479	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.				
181	IV. Pasivos por impuesto diferido.				
	V. Periodificaciones a largo plazo.				
	VI. Acreedores comerciales no corrientes				
	VII. Deuda con características especiales a largo plazo				
	C) PASIVO CORRIENTE				
499, 529	I. Provisiones a corto plazo.				
5105, 520, 527	II. Deudas a corto plazo.				
5125, 524	1. Deudas con entidades de crédito.				
(1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	3. Otras deudas a corto plazo.				
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.				
400, 401, 403, 404, 405, (406)	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.				
41, 438, 465, 475, 476, 477	1. Proveedores.				
485, 568	2. Otros acreedores.				
	V. Periodificaciones a corto plazo				
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo				
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)				

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.

F.1.3.2 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :

Entidad:

(Importes en €)

	Información referida al periodo:	Previsión inicial 2018	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio ⁽¹⁾	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2017
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (PYMES)					
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709) 71*, 7930, (6930) 73 (600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 740, 747, 75 (64) (62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954 746** 7951, 7952, 7955 (670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792 (678), 778	1. Importe neto de la cifra de negocios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. 4. Aprovisionamientos. 5. Otros ingresos de explotación. 6. Gastos de personal. 7. Otros gastos de explotación. 8. Amortización de inmovilizado. 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. 11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad <i>- al sector público local de carácter administrativo</i> <i>- al sector público local de carácter empresarial o fundacional</i> <i>- a otros</i> 12. Otros resultados				
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11a+12)				
760, 761, 762, 769, 746 (660), (661), (662), (664), (665), (669) (663), 763 (668), 768 (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	13. Ingresos financieros. 14. Gastos financieros. 15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. 16. Diferencias de cambio. 17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. 18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18).				
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)				
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.				
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)				

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.



ANEXO A2.3

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines de lucro (modelo abreviado)

Formularios:

F.1.4.1	Balance (ESFL)
F.1.4.2	Resumen Cuenta de Resultados (ESFL)

F.1.4.1 - Balance (ESFL)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

 Incorporación :
 Entidad:

(Importes en €)

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2018	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio ⁽¹⁾	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2017
BALANCE (ESFL)					
ACTIVO					
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE				
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible.				
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico				
21, 281, (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material				
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.				
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.				
474	VII. Activos por Impuesto diferido.				
	B) ACTIVO CORRIENTE				
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias.				
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia				
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.				
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.				
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo.				
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.				
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				
	TOTAL ACTIVO (A+B)				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
	A) PATRIMONIO NETO				
	A-1) Fondos propios.				
100, 101	I. Dotación Fundacional / Fondo social				
(103), (104)	1. Dotación Fundacional/ Fondo Social				
111, 113, 114, 115	2. (Dotación Fundacional no exigida/Fondo social no exigido)				
120, (121)	III. Reservas.				
129	III. Excedentes de ejercicios anteriores				
133, 1340, 137	IV. Excedente del ejercicio				
130, 131, 132	A-2) Ajustes por cambios de valor (✓)				
	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.				
	B) PASIVO NO CORRIENTE				
14	I. Provisiones a largo plazo				
1605, 170	II. Deudas a largo plazo.				
1625, 174	1. Deudas con entidades de crédito.				
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	3. Otras deudas a largo plazo.				
479	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
181	IV. Pasivos por impuestos diferidos				
	V. Periodificaciones a largo plazo				
	C) PASIVO CORRIENTE				
499, 529	I. Provisiones a corto plazo.				
5105, 520, 527	II. Deudas a corto plazo.				
5125, 524	1. Deudas con entidades de crédito.				
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	3. Otras deudas a corto plazo.				
412	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.				
400, 401, 403, 404, 405, (406)	IV. Beneficiarios-acreedores				
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.				
485, 568	1. Proveedores.				
	2. Otros acreedores.				
	VI. Periodificaciones a corto plazo				
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)				

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :
Entidad:

(Importes en €)

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2018	Previsión del Ejercicio "estimación" actualizada de cierre ejercicio 01	Situación fin trimestre vencido	31/03/2017
CUENTA DE RESULTADOS (ESFL)					
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. Ingresos por la actividad propia					
a) Cuentas de usuarios y afiliados	720				
b) Aportaciones de usuarios	720				
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	722,723				
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	740,747,748				
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	728				
1E. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)				
2. Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	(850)				
b) Ayudas no monetarias	(851)				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(853),(854)				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(858)				
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(8930),717,7930				
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo					
	73				
5. Aprovisionamientos					
	(800),(801),(802),(804),(807),(808),(809),(817),(8831),(8832),(8833),7,931,7932,7933				
6. Otros ingresos de la actividad					
	75				
7. Gastos de personal					
	(84)				
8. Otros gastos de la actividad					
	(82),(837),(834),(836),(838),(855),(856),(859),(864),(885),794,7954				
9. Amortización del inmovilizado					
	(88)				
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio					
	745,746				
11. Exceso de provisiones					
	7951,7952,7955				
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
	(870),(871),(872),(880),(891),(892),772,771,772,790,791,792				
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)					
13. Ingresos financieros.					
	760,761,762,769				
14. Gastos financieros.					
	(860),(861),(862),(865),(866)				
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.					
	(863),763				
16. Diferencias de cambio.					
	(848),768				
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.					
	(868),(867),(873),(875),(884),(887),(888),(889),766,773,775,796,797,7				
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).					
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)					
	(8300'),8301',(833),(835),838				
18. Impuestos sobre beneficios.					
A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3-18)					
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**					
1. Subvenciones recibidas					
	940,9420				
2. Donaciones y legados recibidos					
	941,9421				
3. Otros ingresos y gastos					
	(800),(809),900,901,992,(910),(910),(85),95				
4. Efecto impositivo					
	(8300'),8301',(833),834,835,838				
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)					
C) Rectificaciones al excedente del ejercicio					
1. Subvenciones recibidas					
	(840),(8420)				
2. Donaciones y legados recibidos					
	(841),(8421)				
3. Otros ingresos y gastos					
	(802),902,900,994,(912),(912)				
4. Efecto impositivo					
	8301',(836),(837)				
C.1) Variación del patrimonio neto por rectificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)					
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1-C.1)**					
E) Ajustes por cambio de criterio					
F) Ajustes por errores					
G) Variaciones en la dotación fundacional y fondo social					
H) Otras variaciones					
9 RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)					

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.

* Su signo puede ser positivo o negativo.

** En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13



ANEXO A2.4

Formularios Comunes

Formularios:

F.1.2.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería.
F.1.2.12	Dotación de plantillas y retribuciones (ejecución).
F.1.2.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
F.1.2.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
F.1.2.B1	Actualización trimestral de la capacidad/necesidad de financiación.
F.1.2.B2.1	Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.
D3	Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
D4	Información adicional de provisiones a largo y corto plazo
D5	Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas
D6	Información adicional sobre inversiones en activos no financieros en el balance
D7	Inversiones financieras
D8	Actuaciones efectuadas por empresas públicas
D9	Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas
D10	Gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :

Entidad :

Concepto	Cobros/pagos final trimestre vencido	Pagos acumulados final trimestre vencido <u>NO Incluidos</u> en el cálculo del PMPP	Pagos acumulados final trimestre vencido <u>incluidos en el cálculo del</u> <u>PMPP</u>
Saldo inicial de Tesorería al comienzo periodo ⁽¹⁾			
Flujo de efectivo actividades explotación			
Flujo de efectivo actividades de inversión			
Cobros por Desinversiones			
Pagos por inversiones			
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Cobros por actividades de financiación			
Pagos por actividades de financiación			
Efecto de las variaciones de tipo de cambio			
Saldo de Caja			

Conceptos y/o elementos considerados al determinar el mínimo de tesorería, y observaciones

(1) En el concepto "Saldo inicial de Tesorería al comienzo periodo" se reflejará:

- En la columna "Cobros/Pagos acumulados hasta final trimestre vencido " el importe del saldo inicial de Tesorería existente al COMIENZO DEL EJERCICIO 2018 (a 01-01-2018).

F.1.2.12 Situación de ejecución de efectivos

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación:
Entidad:

Sectores a considerar

(1)	
	Administración General y Resto de sectores
	Sector Asistencia social y de dependencia
	Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
	Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
	Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

Están marcados con X aquellos sectores para los que se ha suministrado información

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector: (2)

Numero total de efectivos (3)

Importe total de Gastos (4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de personal	Número de efectivos a fin de trimestre vencido	Importe de Retribuciones ejecutadas a fin trimestre vencido distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total Retribuciones
Órganos de Gobierno						
Máximos responsables						
Resto de personal directivo						
Laboral contrato indefinido						
Laboral duración determinada						
Otro personal						
Total (5)						(5)

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Imp. Ejecutado a fin trimestre vencido
Acción social	
Seguridad Social	
Total gastos comunes	(6)

Observaciones :

Notas:

- Estos campos son calculados en función de la información que introduce el usuario
- (1)

El sistema mostrará una X para aquellos sectores donde el usuario ha introducido información de personal y retribuciones
- (2)

Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información
- (3)

Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4)

Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

F.1.2.13. Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda previsto en el próximo trimestre.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :

Entidad :

Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE) y del TRLRHL

Concepto	Deuda viva final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		Abril/Julio/Octubre-2018	Mayo/Agosto/Noviembre-2018	Junio/Septiembre/Diciembre-2018
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)				
Deuda a largo plazo				
<i>Emissiones de deuda</i>				
<i>Operaciones con entidades de crédito</i>				
<i>Factoring sin recurso</i>				
<i>Deuda con Administraciones publicas (exclusivamente FFEL)⁽²⁾</i>				
<i>Arrendamiento financiero</i>				
<i>Asociaciones público-privadas</i>				
<i>Pagos aplazados por operaciones con terceros</i>				
<i>Otras operaciones de crédito</i>				
Total Deuda viva PDE				
Stack de avales al inicio del periodo (valor nominal) (1)				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades dependientes</i>				
<i>Entidades no dependientes</i>				
Avales concedidos en el periodo (valor nominal)(2)				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades dependientes</i>				
<i>Entidades no dependientes</i>				
Avales ejecutados en el periodo (valor nominal) (3)				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades dependientes</i>				
<i>Entidades no dependientes</i>				
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo (valor nominal)(4)				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades dependientes</i>				
<i>Entidades no dependientes</i>				
Stack de avales al final del periodo (valor nominal) (1)-(2)-(3)-(4)				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades dependientes</i>				
<i>Entidades no dependientes</i>				
Riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas)				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades dependientes</i>				
<i>Entidades no dependientes</i>				
Avales reintegrados				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades dependientes</i>				
<i>Entidades no dependientes</i>				
Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31º LPGE 2013				
Total Deuda viva PDE				
Riesgo deducido de los avales				
Deuda formalizada disponible y no dispuesta				
Deudas con Administraciones Públicas				
Con la Administración General del Estado				
<i>Préstamos concedidos a la entidad local (se incluyen anticipos reintegrables)</i>				
<i>Otros</i>				
Con la Comunidad Autonoma (se incluyen anticipos reintegrables)				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular (se incluyen anticipos reintegrables)				
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)				
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)				
Con otras Administraciones Publicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización				

F.1.2.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2018)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación :
Entidad :

Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE) y del TRLRHL

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previstas realizar hasta 31/12/2018)									
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Emisiones de deuda										
Operaciones con Entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones públicas (exclusivamente FFEL) ⁽¹⁾										
Arrendamiento financiero										
Asociaciones público-privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceras										
Otras operaciones de crédito										
Total Deuda viva PDE										
Stock de avales al inicio del periodo (valor nominal) (1)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales concedidos en el periodo (valor nominal)(2)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales ejecutados en el periodo (valor nominal) (3)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo (valor nominal)(4)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Stock de avales al final del periodo (valor nominal) (1)+(2)-(3)-(4)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales reintegrados										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Total Deuda viva PDE										
Riesgo deducido de los avales										
Deuda formalizada disponible y no dispuesta										
Deudas con Administraciones Públicas										
Con la Administración General del Estado										
Préstamos concedidos a la entidad local (se incluyen anticipos reintegrables)										
Otros										
Con la Comunidad Autónoma (se incluyen anticipos reintegrables)										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular (se incluyen anticipos reintegrables)										
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)										
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)										
Con otras Administraciones Públicas										
Otras deudas										
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización										

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

F.1.2.B1 Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC)

(solo aplica a Entidades dentro del Sector Administraciones Públicas)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Corporación:
Entidad:

(importes en €)

Concepto	Previsiones iniciales	Previsión de cierre final de ejercicio	Observaciones a desviaciones anual s/Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto
Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional			
Importe neto de cifra negocios			
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo			
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente			
Subvenciones y transferencias corrientes			
Ingresos financieros por intereses			
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)			
Ingresos excepcionales			
Aportaciones patrimoniales			
Subvenciones de capital a recibir			
Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación			
Gastos financieros y asimilados			
Impuesto de sociedades			
Otros impuestos			
Gastos excepcionales			
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de PyG ⁽¹⁾			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			

⁽¹⁾ Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor (-) gasto en caso de incremento.

F.1.2.B2.1-Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6ª LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL) (1)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2016 (2)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2016 (2)	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2017	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2017	Observaciones

- (1) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa, las ORN al final del trimestre y una estimación de las ORN a fin del ejercicio, distinguiendo si las mismas se financian con cargo al superávit de los ejercicios 2016 o 2017.
- (2) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2018 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2017 para ser financiadas con cargo al superávit de 2016, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2017. En estos casos el gasto en que se incurra en 2018 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2017 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda, no pudiendo incurrir la entidad local en déficit al final del ejercicio 2018.
- (3) La financiación con cargo al superávit de 2017 de las inversiones financieramente sostenibles es una medida que sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, siendo para ello adecuada la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Hasta que no se apruebe dicha norma para 2018 o no se apruebe una norma con rango de ley que lo posibilite no se podrá destinar superávit de 2017 a financiar aquella modalidad de inversión en 2018.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al

Cuadro ID.3 Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período: _____ **Unidad:** _____ €

VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	IMPORTE		Observaciones
	SIN INCLUIR IVA	IVA FACTURADO	
A la Corporación Local (CL)			
A Organismos y entes dependientes de la CL (especificar)			
Resto de ventas y prestaciones de servicios			
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS			

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES (2)	IMPORTE	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS:		
...		
...		
...		
...		
DETALLE DE GASTOS:		
...		
...		
...		
...		

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (3)	IMPORTE	Observaciones
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio		
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior		

(1) VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS: la rúbrica de "Importe neto de la cifra de negocios" (para el caso de entidades sin fines de lucro este apartado se referirá a los ingresos por actividad propia y a las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil) correspondiente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Ganancias debe desglosarse entre el importe facturado a la propia Entidad Local de la cual depende la entidad o a sus organismos y entidades dependientes (especificar), diferenciadas del resto de ventas y prestaciones de servicios. En la primera columna se consignará el importe sin incluir el IVA repercutido por la unidad, mientras que en la segunda columna "Iva Facturado" se reflejará la cuantía del IVA repercutido por la unidad en las correspondientes operaciones.

(2) INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES: se detallará la naturaleza de los gastos e ingresos excepcionales contabilizados en el ejercicio y recogidos en las cuentas 678 y 778 del Plan General de Contabilidad. Pueden añadirse líneas adicionales si es necesario.

(3) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: se debe reflejar el importe total del Impuesto sobre sociedades satisfecho en el ejercicio en concepto de "retenciones y pagos a cuenta", así como el importe positivo (si resulta a ingresar) o negativo (si resulta a devolver) de la cuota líquida correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio anterior.

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Cuadro ID.4 Información adicional Provisiones a largo y a corto plazo (1)

Período:

Unidad: €

A LARGO PLAZO	Saldo fin ejercicio anterior	(+) Dotaciones	(-) Aplicaciones	(-) Excesos	(+/-)Traspasos* (reclasificaciones)	Saldo fin período actual
(140) Provisión por retribuciones al personal (141) Provisión para impuestos (143) Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado (142), (145), (146), (147) Otras Provisiones						
TOTAL LARGO PLAZO						

* Su signo puede ser positivo o negativo.

A CORTO PLAZO	Saldo fin ejercicio anterior	(+) Dotaciones	(-) Aplicaciones	(-) Excesos	(+/-)Traspasos* (reclasificaciones)	Saldo fin período actual
(5290) Provisión a corto plazo por retribuciones al personal (5291) Provisión a corto plazo para impuestos (5293) Provisión a corto plazo por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado (499), (5292), (5295), (5296), (5297) Otras Provisiones a corto plazo						
TOTAL CORTO PLAZO						

* Su signo puede ser positivo o negativo.

(1) Se informará en este cuadro del movimiento experimentado en el período de las provisiones a largo y corto plazo, con el desglose previsto en el Plan General de Contabilidad.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Cuadro ID.5 Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas

Período: _____

Unidad: € _____

INFORMACION RELATIVA A LAS APORTACIONES DE CAPITAL Y AL PATRIMONIO, SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LAS AAPP Y DE OTROS (EXCEPTO DE LA UE) (1)	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130,131,132)						Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (740)	Otro tratamiento contable (2)	
		Saldo fin ejercicio anterior	(+) Recibidas en el ejercicio (3)	(+) Conversión de deudas a largo plazo en	(-) Subvenciones traspasadas a resultados del	(+/-) Otros movimientos (4)	Saldo fin periodo actual		importe	cuenta del Plan General de
Del Estado										
De la Comunidad Autónoma										
De CCLL (especificar)										
De otros (especificar)										
...										
...										
...										
TOTAL	0	0						0	0	

(1) APORTACIONES DE CAPITAL, SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS: se debe señalar el importe recibido en el ejercicio de las Administraciones Públicas y de otros (excepto de la Unión Europea), en términos brutos (antes de descontar el efecto impositivo), en concepto de aportaciones de capital, aportaciones patrimoniales, subvenciones, transferencias y otras ayudas a fondo perdido, especificando la partida contable a la que han sido imputadas.

(2) En otro tratamiento contable se informará acerca del importe y la contabilización de subvenciones, ayudas y transferencias recibidas por parte de la unidad que no se han reflejado en las columnas anteriores. En particular, conforme a la Consulta nº 11 del BOICAC 75/Septiembre 2008, se incluirán aquellas subvenciones otorgadas a la entidad con carácter reintegrable que no se han contabilizado en las cuentas del Patrimonio Neto de la unidad, a la espera de que se verifiquen por parte de ésta las condiciones establecidas en su concesión para dicha imputación al Patrimonio Neto.

(3) El importe de las transferencias y subvenciones de capital recibidas se reflejará por su importe bruto sin descontar, en su caso, el efectivo impositivo contabilizado en el año de la concesión.

(4) Se informará de otros movimientos en las cuentas 130, 131 y 132 no incluidos en las columnas anteriores. En particular, en su caso, se incluirá la contabilización del efecto impositivo generado en el año de la concesión de la subvención que supone una minoración del importe de la subvención recibida.

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

ID6: INFORMACION ADICIONAL SOBRE LAS INVERSIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS RECOGIDOS EN BALANCE

Ejercicio: _____

Unidad: _____

	SALDO INICIAL (1)	Variaciones del ejercicio						SALDO FINAL (9)	OBSERVACIONES (10)
		(+) Adquisiciones (2)	(+/-) Provisión por desmantelamiento (3)	(+) Intereses capitalizados (4)	(-) Amortización del ejercicio (5)	(-/+ Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)		
INMOVILIZADO INTANGIBLE									
INMOVILIZADO MATERIAL (excepto terrenos)									
INVERSIONES INMOBILIARIAS (excepto terrenos)									
TERRENOS									
EXISTENCIAS									

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo recogido en balance a 1de enero del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo negativo, las correcciones a la amortización acumulada.

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de los activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) OBSERVACIONES: se recogerá cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

ID7: INVERSIONES FINANCIERAS (1)

Ejercicio: _____ Unidad: _____

ENTIDAD BENEFICIARIA (2)	CUENTA DE BALANCE	SALDO INICIAL (3)	AUMENTOS (+)		DISMINUCIONES (-)		SALDO FINAL (8)	% PARTICIPACION (a 31 de Diciembre) (9)	OBSERVACIONES (10)
			ADQUISICIONES (4)	REVALORIZACIONES Y OTROS (5)	ENAJENACIONES o REEMBOLSOS de préstamos concedidos (6)	PERDIDAS DE VALOR Y OTROS (7)			
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (11)									
RESTO DE INVERSIONES (12)									

NOTAS

- (1) INVERSIONES: Incluye las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que realiza la entidad.
- (2) ENTIDAD BENEFICIARIA: Entidad en la cual se realiza la inversión o en la que se adquieren los valores negociables o a la que se conceden los créditos.
- (3) SALDO INICIAL: Saldo a 1 de enero del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.
- (4) ADQUISICIONES: se incluirán los aumentos de valor, en términos brutos, como consecuencia de la adquisición o suscripción de participaciones o valores negociables, o la formalización de préstamos.
- (5) REVALORIZACIONES Y OTROS: expresa el incremento de valor de las inversiones financieras como consecuencia de revalorizaciones u otras causas no incluidas dentro del apartado 4.
- (6) ENAJENACIONES: se incluirá, en términos brutos, las ventas de participaciones en entidades participadas, o el cobro por la entidad de los créditos y préstamos concedidos o de valores representativos de deuda emitidos por éstas.
- (7) PERDIDAS DE VALOR Y OTROS: expresa la disminución de valor de las inversiones como consecuencia de pérdidas, bajas en el balance u otras causas no incluidas dentro del apartado 6.
- (8) SALDO FINAL: Saldo a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.
- (9) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad participada.
- (10) OBSERVACIONES: se recogerá cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.
- (11) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas participadas.
- (12) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a entidades participadas.

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Ejercicio: _____ **Unidad:** _____

[illegible]

(1) Este cuadro sólo debe ser completado por aquellas entidades que reciban encomiendas de las Administraciones públicas para ejecutar inversiones (u otras actuaciones, como por ejemplo, conceder subvenciones) por cuenta de las mismas siempre que, debido a los términos de la encomienda, estas inversiones no se registren como inmovilizado intangible, material, inversiones inmobiliarias o existencias por la entidad ni como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino que sean registradas como cuentas a cobrar frente a la entidad que realiza la encomienda.

(2) ADMINISTRACION PUBLICA POR CUENTA DE LA CUAL SE REALIZA LA INVERSION: corresponde a la entidad que realiza la encomienda.

(3) VOLUMEN DE TOTAL DE LA INVERSION ENCOMENDADA: refleja, con independencia de la ejecución de las actuaciones realizadas en cada ejercicio o su cobro, el importe total de la encomienda.

(4) ACTUACIONES RECOGIDAS EN BALANCE: recoge, por cada inversión encomendada, las actuaciones realizadas en el ejercicio.

(5) SALDO INICIAL: Saldo en balance, a 1 de enero del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales, del importe a cobrar de la AAPP que efectúa la encomienda.

(6) AUMENTOS: recoge las inversiones, compras o gastos realizados durante el ejercicio por cuenta de la Administración que realiza la encomienda.

(7) DISMINUCION: recoge las bajas en el activo por: (a) entregas realizadas durante el ejercicio a la Administración que hizo la encomienda o (b), por los importes recibidos de los recibidos de la AAPP que efectúa la encomienda y que minoran el activo directamente.

(8) TRASPASOS: se incluyen en este apartado los cambios que se producen en el balance de la entidad que realiza la inversión como consecuencia del traspaso de largo a corto plazo u otras causas que no supongan una entrega de las actuaciones.

(9) SALDO FINAL: Saldo en balance, a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales, del importe a cobrar de la AAPP que efectúa la encomienda, y que no han sido aplicados a cancelar el activo frente a la misma.

(10) APORTACIONES: recoge, por cada inversión encomendada, el flujo de efectivo u otros activos entregados por la Administración que realiza la encomienda con el objeto de financiar las inversiones reflejadas en el pasivo de la entidad, salvo cuando estas aportaciones se recojan directamente minorando el activo frente a la Administración en cuyo caso figurarán en la columna de (7) DISMINUCIONES.

(11) SALDO INICIAL: Saldo en balance, a 1 de enero del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales, del importe recibido de la AAPP que efectúa la encomienda y que no ha sido aplicado a cancelar el activo frente a la misma.

(12) INGRESOS: incluye los importes recibidos en el ejercicio por la entidad que realiza la inversión en concepto de anticipos o entregas a cuenta de las actuaciones.

(13) APLICACIONES: recoge la aplicación de los fondos recibidos como consecuencia de la entrega de las inversiones. Este apartado deberá coincidir con los importes recogidos en la columna (7) DISMINUCION por los inversiones entregadas a la Administración.

(14) SALDO FINAL: Saldo en balance, a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales, de los importes recibidos de la AAPP que encomienda las actuaciones y que no han sido aplicados a cancelar el activo frente a la misma.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades y demás entidades públicas sujetas, según su

Cuadro ID.9 Información de ayudas, transferencias y subvenciones concedidas (1)

Período: _____ **Unidad:** _____ €

Información relativa a las transferencias, subvenciones y ayudas otorgadas por la entidad, desglosadas entre corrientes y de capital, así como por el beneficiario de las mismas (2)	Cuenta de Resultados (Grupo 6)		Otro tratamiento contable	
	Subvenciones de explotación	Subvenciones de capital	Importe registrado en contabilidad	Cuenta del Plan General de Contabilidad
Al Estado y sus entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas (S.1311); (especificar)				
A la Comunidad Autónoma y sus entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas (S.1312); (especificar)				
A Corporaciones Locales y sus entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas (S.1313); (especificar)				
A empresas públicas no clasificadas en el Sector Administraciones Públicas				
A empresas privadas				
A otros (hogares, entidades sin fines de lucro)				
TOTAL				

(1) Este cuadro se rellenará en el caso de que la unidad conceda ayudas, transferencias y/o subvenciones que haya registrado en su cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se distinguirán las concedidas con carácter corriente, de las de capital. En el caso de que estas operaciones no se contabilicen en las cuentas del Grupo 6 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se informará del tratamiento contable asignado (cuenta del PGC e importe registrado en el período).

(2) En el caso de ayudas concedidas a los subsectores Estado, CCAA y CCLL, se consignarán tantas líneas como beneficiarios. No así en el caso de las concedidas a empresas no clasificadas en el Sector Administraciones Públicas y a Otros, en cuyo caso se reflejará el importe total concedido en el período.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

ID. 10 DETALLE DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA)

Período:

Unidad: €

Gastos				Ingresos			
Descripción del empleo no financiero (Gasto CN)	Gastos realizados		Rúbrica contable (4)	UE / Administración pública que financia el gasto (5)	Ingreso recibido de la UE o de otras		Rúbrica contable (7)
	Gasto CN total del periodo (2)	Gasto financiado con fondos afectados (3)			Año	Importe	

Notas:

Gastos:

(1) Descripción del empleo no financiero: se realizará una breve descripción del empleo no financiero realizado (Gasto en contabilidad nacional CN).

(2) Gasto CN total del período: se indicará el importe total del gasto en contabilidad nacional devengado en el período, correspondiente al proyecto descrito en la columna anterior

(3) Gasto financiado con fondos afectados: será la parte del gasto CN devengado en el período que ha sido financiado con ingresos afectados.

(4) Rúbrica contable: será la rúbrica de la Cuenta de PyG ó del Balance a la que se carga el gasto en contabilidad nacional realizado

Ingresos:

(5) UE/Administración pública que financia el gasto: se indicará si los ingresos proceden de la Unión Europea o de una Administración Pública.

(6) Ingreso recibido de la UE o de otras Administraciones Públicas: será el ingreso obtenido en cada período de la UE o de una Administración Pública para financiar los gastos. Los ingresos pueden obtenerse en un período distinto al de realización del gasto que financian

(7) Rúbrica contable: será la rúbrica de la Cuenta de PyG o del Balance a la que se abona el ingreso obtenido



ANEXO A3

Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo a considerar en el Informe de Evaluación de la Corporación Local

Formularios:

- | | |
|-------|---|
| F.2.1 | Ajustes a considerar en el Informe de Evaluación de la Corporación Local, por operaciones internas entre entidades del grupo. |
|-------|---|

F.2.1 -Ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local por operaciones internas entre entidades del grupo.

(Solo aplicable a elementos donde la Entidad Receptora este dentro del Sector Administraciones Publicas)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Entidad Emisora (1)					Entidad- Receptora (2)					Ajustes		
			Obligaciones reconocidas netas por transferencia					Derechos reconocidos netos por transferencias		(importes en €)		
Código	Denominación	Tipo de transferencia	Previsión Inicial	Cierre del trimestre	Código	Denominación	Tipo de transferencia	Previsión Inicial	Cierre del trimestre	Importe ajuste aplicado Prev. iniciales (+/-)	Importe ajuste al cierre del trimestre (+/-)	Observaciones
										0	0	

(1) Entidad emisora : La que incurre en el gasto

(2) Entidad receptora: la que recibe el ingreso

El formulario permitirá seleccionar una Entidad del grupo (Principal o dependiente) tanto en Entidad Emisora como en Entidad receptora, y aparecerá en el formulario su código y denominación cumplimentado



ANEXO A4

Informe de Evaluación de la Corporación Local

Formularios:

- | | |
|-------|--|
| F.3.0 | Datos generales del Informe de evaluación. |
| F.3.2 | Resumen análisis de la Estabilidad presupuestaria. |
| F.3.4 | Resumen análisis Estabilidad Financiera. |

F.3.0 - Datos generales del Informe actualizado de Evaluación Corporación

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

1. ¿Tiene la Corporación aprobado un Plan Económico Financiero con vigencia en el ejercicio 2018?

Si	No
----	----

Fecha aprobación del Pleno :
Fecha aprobación Órgano tutela:

Órgano de tutela
Fecha Inicio Plan :
Fecha Fin del Plan :

2. ¿Qué objetivos están contemplados en el Plan Económico Financiero aprobado para el ejercicio 2018?

Capacidad/Necesidad de financiación (en términos SEC)			(en €)
Límite máximo de gasto (Regla del Gasto)			(en €)
Nivel de Deuda viva (<i>formalizada</i>) / ingresos corrientes			%

Observaciones de la Intervencion :

--

F.3.2.- Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre1 del ejercicio 2018

(en el caso de que la Entidad esté sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Estabilidad Presupuestaria				
	Ingreso No financiero ¹	Gasto No financiero ¹	Ajuste S. Europeo Cuentas ²		Capac/Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	
Entidad presupuesto limitativo Entes con contabilidad empresarial					

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2017 (Cap. 1 a 7)
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC)

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Objetivo en 2018 de Capacidad/ Necesidad Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado Capacidad/ Necesidad Financiación de la Corporación Local (1)

CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda)

☐ SI ☐ NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local :

F.3.4- Informe del nivel de deuda viva al final del período actualizado

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018

Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Entidad	Deuda viva PDE al final del período									
	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros	Otras operaciones de crédito	Deuda con Administraciones públicas solo FFEELL (1)	Total Deuda viva PDE al final del período
Entes con Presupuestos Limitativo										
Entes con contabilidad empresarial										
Total Corporación Local										

Total Deuda viva PDE

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del período de la Corporación Local :

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).



ANEXO A5

Cierre del Informe de Evaluación de la Corporación Local y firma

Formularios:

- F.3.5 Comunicación de datos y firma de Informe de evaluación cumplimiento objetivos de la Ley Orgánica 2/2012.

F.4.0 - Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2018 de la Corporación Local

Corporación:

Fecha comunicación :

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al trimestre 1 del ejercicio 2018.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación actualizado de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

***No cumple (cumple) el objetivo de estabilidad Presupuestaria / No cumple (cumple) el objetivo de estabilidad Presupuestaria que contempla el Plan Económico Financiero aprobado
Nivel de deuda***

Observaciones de la Intervención:

**FIRMAR
ELECTRÓNICAMENTE**